



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**“Bosques de Producción Permanente Superpuestos a
Predios Rurales Inscritos y su Relación con la Gestión de Actualización
Catastral de la Dirección de Titulación San Martín en el 2017”**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE
MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA**

AUTOR:

Br. Talia Isabel López Cortez

ASESORA:

Dra. Dahpne Viena Oliveira

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Dirección

PERÚ 2018



.....
Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge
Presidente



.....
MBA. Enrique López Rengifo
Secretario



.....
Dr. Dahpne Viena Oliveira
Vocal

Dedicatoria

A mí amado hijo Felipe Miguel Alberto que, con su existencia y amor hace de mi vida la mejor, pues su ternura e inocencia, me invita a seguir adelante y ofrecer siempre lo mejor de mí.

A mi mamá Felia Isabel, mi abuelita Diomar y mi hermana Alexandra Mirela, porque ellas siempre están a mi lado brindándome su amor y apoyo incondicional, sobre todo, transmitiéndome los mejores valores y consejos que hacen de mí, una mejor persona.

Agradecimiento

A Dios, por regalarme un día más de vida, de tal forma que pueda seguir concluyendo mis sueños, proyectos y anhelos, entre ellos, el de la Maestría.

A la UCV – Filial Tarapoto, por brindarnos el espacio y posibilidad de completar un peldaño más en nuestra vida académica y profesional; a mis docentes de maestría, por inculcarme a realizar una correcta y completa investigación, demostrando con optimismo, ser una investigadora, analista y crítica en el desarrollo de mi tesis, y mis compañeros de esta maestría que, con el tiempo y las circunstancias se han convertido en amigos.

A la Dirección de Titulación de la DRASAM, por brindarme las atenciones y herramientas durante el desarrollo de mi tesis, y a todo mi círculo laboral por contagiarme las ganas de seguir superándome cada día más y sobre todo por apoyarme en obtener información pertinente para esta investigación.

Y por último a todas aquellas personas que, de una u otra manera han contribuido y me han apoyado a cumplir mi objetivo.

Declaratoria de autenticidad

Yo, Br. Talia Isabel López Cortez, identificada con DNI N° 46967547, estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública, de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo – Filial Tarapoto, en donde he desarrollado la tesis titulada: “Bosques de Producción Permanente Superpuestos a Predios Rurales Inscritos y su Relación con la Gestión de Actualización Catastral de la Dirección de Titulación San Martín en el 2017”, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo, Declaro bajo juramento que:

- 1) La tesis es de mi autoría.
- 2) He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido auto-plagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional de mi propia autoría.
- 4) Los datos y toda la documentación que acompaño es veraz y autentica; obteniendo resultados reales que, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituyen aportes a la realidad investigada.

En tal sentido, de identificarse datos falsos, plagio, auto-plagio, piratería, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada; asumo la responsabilidad, consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normativa vigente de la Universidad César Vallejo.

Tarapoto, 9 de marzo de 2018



Talia Isabel López Cortez
DNI N° 46967547

Presentación

Señores Miembros del Jurado Evaluador:

De conformidad y en cumplimiento con los requisitos establecidos para el otorgamiento del Grado Académico de Maestra en Gestión Pública de la Universidad Cesar Vallejo – Filial Tarapoto; pongo a su consideración la presente tesis titulada “Bosques de Producción Permanente Superpuestos a Predios Rurales Inscritos y su Relación con la Gestión de Actualización Catastral de la Dirección de Titulación San Martín en el 2017”, cuya finalidad es conocer la relación de la superposición de los bosques de producción permanente a predios rurales inscritos con la gestión de actualización catastral de la Dirección de Titulación San Martín y las alternativas de solución que existen para no vulnerar el derecho a la propiedad inmueble de los particulares.

Esperando cumplir con todas las precisiones de aprobación.

La autora

Índice	pág.
Página del jurado.....	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento.....	iv
Declaratoria de autenticidad.....	v
Presentación.....	vi
Índice.....	vii
Índice de tablas.....	ix
Índice de gráficos.....	x
 RESUMEN	 xi
 ABSTRACT	 xii
 I. INTRODUCCIÓN	 13
1.1 Realidad Problemática.....	13
1.2 Trabajos previos.....	18
1.3 Teorías relacionadas al tema.....	23
1.4 Formulación del problema.....	29
1.5 Justificación del estudio.....	29
1.6 Hipótesis.....	30
1.7 Objetivos.....	31
 II. MÉTODO	 32
2.1 Diseño de investigación.....	32
2.2 Variables, operacionalización.....	33
2.3 Población y muestra.....	34
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	35
2.5 Métodos de análisis de datos.....	38
2.6 Aspectos éticos.....	39

III. RESULTADOS	40
IV. DISCUSIÓN	47
V. CONCLUSIONES	50
VI. RECOMENDACIONES	51
VII. REFERENCIAS	52
Anexos.....	57
Matriz de consistencia.....	58
Instrumentos.....	60
Validación de los instrumentos.....	62
Autorización de Investigación.....	72
Tabla de distribución de Chi cuadrado.....	73

Índice de tablas

TABLA 1: Juicio de Expertos para el instrumento Cuestionario 1, empleado para la primera variable.....	36
TABLA 2: Juicio de Expertos para el instrumento Cuestionario 2, empleado para la segunda variable.....	36
TABLA 3: Tabla de contingencia de Bosques de producción permanente superpuestos a predios rurales inscritos * Gestión de Actualización catastral.....	39
TABLA 4: Pruebas de Chi-cuadrado entre Bosques de producción permanente superpuestos a predios rurales inscritos * Gestión de actualización catastral.....	40
TABLA 5: Medidas simétricas de la prueba Chi-Cuadrado.....	40
TABLA 6: Resultados de la prueba de contrastación de hipótesis.....	42
TABLA 7: Superposición de los bosques de producción permanente a predios rurales inscritos	43
TABLA 8: Gestión de actualización catastral.....	44

Índice de figuras

Figura 1: Representación de la prueba de contrastación de hipótesis.....	42
Figura 2: Superposición de los bosques de producción permanente a Predios rurales inscritos.....	43
Figura 3: Gestión de actualización catastral.....	45

RESUMEN

La investigación titulada Bosques de Producción Permanente Superpuestos a Predios Rurales Inscritos y su Relación con la Gestión de Actualización Catastral de la Dirección de Titulación San Martín en el 2017, tuvo como objetivo general establecer la relación de superposición de los bosques de producción permanente a predios rurales inscritos con la gestión de actualización catastral sustentándose en la Teoría de Gleason y en la Teoría Clásica de la Administración de Henry Fayol, al analizar etapas de: Planear; Organizar; Dirigir; Coordinar y Controlar. En cuanto al aspecto metodológico fue una investigación con diseño no experimental, pues no se manipula las variables, trabajándose sobre hechos que incitan el problema en la Dirección de Titulación San Martín. La muestra estuvo constituida por un total de 25 trabajadores a quienes se les aplicó dos cuestionarios que permitió identificar que, 17 afirmaron que con mayor frecuencia llegan casos de BPP en los que la superposición es de tipo parcial, generando que la totalidad de los 17 manifiesten que la actualización catastral sea deficiente, pues les imposibilita llevar a cabo su trabajo de manera óptima. Aun cuando la superposición es total (según 6 trabajadores), 5 trabajadores mencionaron que la actualización catastral sigue siendo deficiente y solo 1 lo calificó como eficiente. Gracias a la investigación, se llegó a concluir que: Los bosques de producción permanente superpuestos a predios rurales inscritos tienen relación directa y significativa con la Actualización catastral de la Dirección de Titulación San Martín en el 2017; confirmado por la aplicación de la prueba de normalidad de Chi-cuadrado y la prueba de la contratación de la hipótesis, en el que se rechaza la hipótesis nula, pues el valor de Chi cuadrado calculado X^2_c (17,109) es mayor que el valor de Chi cuadrado tabular x_{t2} (0,599).

Palabras Claves: *Bosques de Producción Permanente Superpuestos a Predios Rurales Inscritos * Gestión de Actualización Catastral.*

ABSTRACT

The research entitled Permanent Production Forests Superimposed on Registered Rural Properties and its Relationship with the Cadaster Update of the Titling Department of San Martín in 2017, had as its general objective to establish the relationship of permanent production forests overlapping registered rural properties with the Cadastral update of the San Martín Titration Department in 2017, based on Gleason (2015) and on the Classical Theory of the Administration of Henry Fayol, when analyzing stages of: Planning; Organize; Lead; Coordinate and Control quoted by Torres (2009). Regarding the methodological aspect, it was a non-experimental design research, since the variables are not manipulated by working on facts that incite the problem in the San Martín Titration Department. The sample consisted of a total of 25 workers who were given questionnaires that allowed them to identify that 17 said that with greater recurrence there are cases of BPP in which the overlap is partial, generating that all of the 17, state that the cadastral update is deficient, since it makes it impossible for them to carry out their work optimally. Even though the overlap is total (according to 6 workers), 5 workers mentioned that the cadastral update is still deficient and only 1 rated it as efficient. Thanks to the research, it was concluded that: The forests of permanent production overlapping registered rural properties have a direct and significant relationship with the Cadastre Update of the San Martín Titration Department in 2017; confirmed by the application of the Chi-square normality test and the test of the hypothesis test, in which the null hypothesis is rejected, since the calculated Chi-square value X^2_c (17.109) is greater than the Chi value tabular square x_{t2} (0,599).

Keywords: *Permanent Production Forests Superposed to Registered Rural Properties * Cadastral Update Management.*

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Realidad Problemática

A nivel internacional y específicamente en los países más desarrollados como: Estados Unidos, China, Canadá y Brasil; es notoria la formalización de los predios rurales y el respeto que existe entre sus propietarios sobre los espacios privados; es más, es el mismo Estado quien fomenta y promociona el cuidado, uso y respeto de estos predios a favor de sus propietarios y en algunos casos posesionarios; otorgándoles un Título de Propiedad que respalda su titularidad. De otro lado, no solo se suma a la protección jurídica y consciente de los inmuebles, la sola existencia de sus leyes, sino, a pesar de la diferencia entre los predios urbanos y rurales, estos últimos han adaptado un sistema mecanizado y moderno para mantener la economía de sus propietarios, a través de una arquitectura ecológica y sostenible, desarrollados dentro de una base grafica ordenada y cierta, coherente entre su realidad física y técnica. Lo señalado ha sido expuesto en el “I Congreso Internacional de Catastro, desarrollado en Hermosillo, Sonora – México” con fecha marzo del 2007, en el que se ha tratado el tema de “La Formalización de la Propiedad Rural en el Perú Período 1996 -2006, Lecciones Aprendidas”, como un modelo y antecedente, concluyéndose que, la formalización de predios rurales se realiza por valles, mediante brigadas de trabajo, quienes ejecutan y supervisan el trabajo. Hasta el 2006, se ha logrado el padrón de 2´018,396 terrenos y la formalización de 927,511 predios rústicos. Sin embargo, a partir de ese tiempo, también se ha fomentado la protección en especie y norma de los bosques naturales y desde allí, quien infrinja esta esfera como suya, se someterá al castigo y sanción equivalente no solo a una amonestación monetaria, sino de cárcel. Por otro lado, y a diferencia de los países de Latinoamérica como Argentina, Ecuador, Colombia y Bolivia; es un constante problema la falta de formalización de sus zonas rústicas, sea por factores económicos, de conocimiento y/o información o falta de

conciencia en la población, además del temor frente al Estado, quien se encarga de proteger sus bosques bajo cualquier figura; circunstancia que los hace equivalentes a la realidad peruana, no solo en hecho, sino también similares en normas y procedimientos.

Así pues, el catastro de predios rurales en el Perú, brota como parte del dilema de la Reforma Agraria, utilizada a partir de 1969, creado por la Ex Oficina General de Catastro Rural en la década de los 70” y durante el gobierno presidido por el General Juan Velásco Alvarado; en donde se ensayaban sobre la tenencia de las tierras rústicas bajo un carácter fiscal. Alcanzó todo el Perú en su Costa, Sierra y Selva, y por su objetivo este catastro “no constituía ni cambiaba derechos de propiedad”, sino que, permitió realizar un repertorio de la tenencia de tierras. En la actualidad y con mecanismos del PETT, el catastro es básicamente técnico y jurídico, por tanto abarca predios de particulares y del Estado. En estos años, el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) ha tomado todo aspecto de formalización, solo de predios rurales, manteniendo dentro de sus objetivos generales, el suministrar seguridad jurídica a los agricultores dueños de estos predios y fomentar un ambiente apropiado para el desarrollo de un mercado de tierras de rutina agrícola; el aumento de la inversión privada en el agro y el acceso agrario al crédito formal; de otro lado sus objetivos específicos son: La formalización y actualización del catastro rural, saneamiento físico legal de: - Predios Individuales - Territorio de Comunidades Campesinas y Nativas - Tierras Eriazas con Aptitud Agropecuaria, además de forjar una Cultura Registral. Sin embargo, estos objetivos, no han sido respetados por uno de los órganos rectores del mismo MINAGRI, es decir SERFOR, quien es la Autoridad Nacional Forestal y de Fauna Silvestre del Perú y el ente rector del Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (SINAFOR), creado con la Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Ley N° 29763) e inició funciones el 26 de julio de 2014. SERFOR ha generado desprotección e incertidumbre en los titulares registrales de Huánuco, Ucayali, Virú, Lima, Junín, Chanchamayo, Jauja, Concepción y Satipo,

Pichanaki, Pampa Hermosa, Comas incluyendo San Martín, sobre los cuales ha registrado Zonas como Bosques de Producción Permanente – BPP, en donde existen realmente predios inscritos con anterioridad generando de tal manera superposición técnica y catastral; lo que quiere decir, el trabajo para el reconocimiento y final inscripción solo se ha desarrollado en gabinete y no en campo; posteriormente comprobándose la realidad de estos predios además de la declaración de los vecinos de estos sectores; y ¿Qué son los Bosques de Producción Permanente? Según el artículo 29° de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre – Ley N° 29763, Son áreas con bosques naturales primarios que mediante Resolución Ministerial del Ministerio de Agricultura se ponen a disposición de los particulares para el aprovechamiento preferentemente de la madera y de otros recursos forestales y de fauna silvestre en forma sostenible y permanente, a fin de que los titulares de la actividad forestal se concentren en una superficie empleando prácticas de manejo que les permitan, luego de los años, regresar a ella y volver a aprovecharla, esta vez con un mayor rendimiento como resultado del manejo. De esta manera se busca revertir la costumbre de ir descremando el bosque, lote por lote, extrayendo solamente las especies valiosas y solicitando luego a la autoridad otra área para volver a hacer lo mismo.

Respecto de la región San Martín, a través de la Dirección de Titulación, Reversión de Tierras y Catastro Rural, órgano de línea de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional San Martín, se viene realizando al amparo de sus normas especiales el Decreto Legislativo N° 1089, su Reglamento el Decreto Supremo N° 032-2008-VIVIENDA y su modificatoria el Decreto Supremo N° 013-2016-MINAGRI, específicamente actos de formalización y titulación de predios rurales de oficio, de manera masiva, progresiva y gratuita, tal como lo establece el artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1089 y artículo 8° de su reglamento el Decreto Supremo N° 032-2008-VIVIENDA; solo en los sectores programados y en un determinado periodo, a través de la

gestión de levantamiento y actualización catastral que incluye, según los artículos 13° y 79° del Decreto Supremo N° 032-2008-VIVIENDA modificado por el Decreto Supremo N° 013-2016-MINAGRI, etapas como: 1) Determinación de la Unidad Territorial a formalizar 2) Diagnóstico físico - legal 3) Saneamiento Físico 4) Promoción y difusión 5) Levantamiento Catastral: Empadronamiento, Linderación de los predios y verificación de la explotación económica 6) Elaboración de Planos 7) Calificación 8) Publicación de padrón de poseedores aptos (Notificación y Publicación), 9) Remisión y Presentación de los Títulos ante la SUNARP e 10) inscripción del Título en el RdP. Estas actividades desde el 2012 son presupuestadas en parte, por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas (DEVIDA), quien el año 2017 ha transferido 800 mil soles al Gobierno Regional San Martín para entregar Títulos de Propiedad Rural que beneficiaría directamente a las comunidades y sectores más alejados, apostando por el progreso alterno, integral, sostenible, socioeconómico y ambiental. En el 2017 las zonas de intervención fueron las provincias de Mariscal Cáceres y Tocache; sin embargo esta gestión de actualización catastral desarrollada por los trabajadores que conforman el área profesional de la Dirección de Titulación, y por el que toma mayor importancia, se ha visto deficiente, trunca y limitada, debido a que, de las búsquedas catastrales solicitadas a la Oficina Registral de Juanjui de la Zona Registral N° III – Sede Moyobamba / SUNARP, previo al acto de rectificación de área, linderos y medidas perimétricas; que sorprendentemente los Registros Públicos ha inscrito varios Bosques de Producción Permanente, omitiendo y superponiéndose a predios rurales inscritos con anterioridad, hecho que los constituye en contingencia y/u observación ante el Estado, obligando a no cumplir con las gestiones, etapas y actividades programadas por la Dirección de Titulación para cumplir su objetivo principal; cosecuentemente generando a los titulares registrales, como contexto social, efectos de índole social puesto que no les permite vender o transferir a terceros e incluso a su propia familia como herederos, no se les otorga un título de propiedad de los predios

a fin de valorizarse mejor, no solucionan sus conflictos de intereses ni delimitan sus linderos, mucho menos les permite la asociación; económica puesto que no podrán invertir con seguridad ni les permiten acceder a préstamos agrícolas, bancarios, presupuestos y/o donativos de organizaciones extranjeras; y, registral puesto que genera superposiciones gráficas, no se puede actualizar el catastro de los predios inscritos, y mucho menos inscribir y titular predios con seguridad jurídica, tal como lo establece Ortiz (2013, p. 9). Frente a esta problemática o episodio desagradable, que esperamos se solucione, principalmente de oficio y de manera inmediata, y evitar seguir vulnerando el derecho de propiedad de particulares; el mismo Estado a través de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre – Ley N° 29763, que regula sobre los Bosques de Producción Permanente, ha establecido y previsto dos formas de excluir y liberar las áreas de terceros, esto a través del redimensionamiento de oficio, que debe ser practicado y ejecutado por el Estado mediante sus entidades correspondientes, así como el redimensionamiento de parte, que es solicitado por el tercero(s) con justo derecho y debidamente probado; sin embargo, ninguna de estas dos formas se cumplen en la realidad sanmartinense, la primera debido a la naturaleza pública de las entidades, representantes que no desean generar conflicto de intereses con sus pares, menos si pertenecen al mismo órgano rector, y la segunda debido al desconocimiento de los propietarios registrales, quienes en la mayoría son agricultores con conocimiento limitado de los derechos que los ampara. Esta atendible pero ignorada problemática, surge de años pasados, manteniéndose vigente hasta hoy, pues no ha existido ni existe el interés del propio Estado, en resarcir el daño social causado, pues a pesar de la promulgación de normas pertinentes, este va acompañado de trámites burocráticos que demoran y limitan beneficios a la sociedad; resultando contradictorio.

1.2 Trabajos previos

Para el impulso de esta investigación se tuvo en cuenta los antecedentes que a continuación se detallan:

Internacional

Femenia, C., Mora, G., Coll, E. y Martínez, J. (2009); en la investigación “Creación y alimentación cartográfica de Infraestructuras de datos espaciales en la gestión de administración local mediante un modelo de datos que integre Catastro, Planeamiento y Patrimonio Histórico” (Tesis de doctorado), presentado en la universidad Politécnica de Valencia. Valencia–España, cuyo objetivo fue diseñar un modelo de datos cartográfico para la gestión de cartografía en una Administración Local, desde una investigación cuantitativa y en el que empleó como muestra tres departamentos del Perú; concluyeron que, la aplicación de nuevas herramientas en la actualización de valores catastrales en la administración local, previa coordinación del catastro y el registro de la propiedad, incrementa su eficacia en la gestión e interoperabilidad, unificando e integrando los diferentes datos georreferenciables.

Fajardo, D. (2012); en la investigación “La tierra y el poder político; la reforma agraria y la reforma rural en Colombia” (Tesis de maestría), presentada en la Universidad Nacional de Colombia, cuyo objetivo fue examinar la situación rural, las tendencias y condiciones de la propiedad y el uso de las tierras agrícolas en Colombia, desde una investigación cuantitativa y en el que tuvo como muestra a 85 trabajadores del estado nacional, llegó a la conclusión que, Colombia tenía una situación rural extrema relacionada con su economía local, regional, nacional e incluso internacional; las tendencias y condiciones de la propiedad y el uso de las tierras agrícolas en debían atender la demanda interna y acceder a los mercados internacionales según las características de cada predio; analizando las políticas de tenencia y los problemas sociales.

Ortega, F. (2016); en la investigación “Los bosques, su valor e importancia dentro de una Cultura Científica en la Ciudad de México” (Tesis de pregrado), presentado en la Universidad Nacional Autónoma de México, cuyo objetivo fue fomentar la cultura de protección en las reservas de bosques naturales, para beneficio de la propia sociedad, desde una investigación de tipo cuantitativa y en el que contó con una muestra de 147 pobladores de la ciudad, llegó a la conclusión que, incrementando la cultura ambiental de la población, se va creando de la ciencia un instrumento real, con diversos puntos de vista, en relación a los trópicos, pues México es el país que soporta las mayores tasas de deforestación, aunque el aprovechamiento de estos bosques resulta complicado, pues varían las especies y el volumen de madera en pie.

Nacional

Gutiérrez, R. (2004); en la investigación “Nuevo Sistema de Gestión del Catastro Rural” (Tesis de maestría), presentado en la Universidad Nacional de Ingeniería. Lima–Perú, cuyo objetivo fue mostrar la problemática actual del catastro en el Perú y presentar un modelo multipropósito que responda con los fines de la gestión municipal promoviendo el desarrollo del país, con un tipo de investigación descriptivo; muestra el catastro del PETT, INACC y COFOPRI, y como conclusión, el catastro multipropósito es una solución efectiva y altamente rentable para las municipalidades, y debe ser concebido como un moderno sistema de información territorial, que permite contar con la información apropiada en el momento indicado para discernir mejor en la toma de decisiones.

Berroa, S. y Lucero, D. (2015); en la investigación “Sistema de Gestión de Catastro Rural y Estimación Agrícola para la Municipalidad Provincial de Huaral” (Tesis de maestría), presentada en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Lima–Perú, cuyo objetivo fue desarrollar un sistema informático para la Oficina de Catastro de la provincia de Huaral

que le permita identificar, organizar y planificar la información de los predios rurales, con un tipo de investigación cuantitativa y en el que empleó una muestra de 188 predios rurales en la jurisdicción de Huaral, llegó a la conclusión que, con la creación de un Software para la Gestión de Catastro Rural, permitirá a las entidades determinar, ordenar y vigilar la información de estos predios, su uso y estimar su producción real, promoviendo un incremento sostenible en el sector agrícola.

Cahuas, P. (2016); en la investigación “Informe de experiencia profesional: proyecto especial de titulación de tierras (PETT) en Ilave – Puno” (Tesis de pregrado), presentado en la Universidad Nacional Agraria de la Selva. Puno–Perú, con el objetivo de promover la regularización de la tenencia de la tierra y determinar la importancia del catastro rural en las zonas agrícolas, con un tipo de investigación cuantitativa, en el que muestra las parcialidades de Alintuyo, Seiloyo - Latccoyo, Alpaécollo, Colpuyo, concluye que, la situación legal de la tenencia rural, donde el Proyecto Especial de Tenencia de la Tierra (PETI) definió las áreas de levantamiento catastro registral, seleccionando a las entidades que actuaron en cada una de ellas, a través de los mecanismos legales y administrativos correspondientes, demostrando lo importante que es tener un catastro rural actualizado y el valor que tiene un extremo minifundio, a través del logro de un título de propiedad.

Chihuan, R. (2017); en su tesis “Propuesta de una metodología para el levantamiento catastral de predios rurales mediante el uso del GPS en la selva” (Tesis de pregrado), presentado en la Universidad Nacional de Ingeniería. Apurímac–Perú, con el objetivo de contribuir con una metodología integrada para llevar a cabo un levantamiento catastral en las zonas rurales del Perú en especial en la Selva. Tipo de investigación cuantitativo; muestra la zona del Valle del Río Apurímac – Ene, llegó a la conclusión que, combinando la eficacia de dos modernas tecnologías para efectos de levantamiento, se ha logrado que la tecnología facilite y

haga más expedito el levantamiento catastral de diversas zonas geográficas del país. Se considera que este enfoque brindará al MINAGRI los medios para alcanzar los objetivos del Proyecto Especial Titulación de Tierras, al tiempo que cumple con los principios fundamentales del levantamiento catastral.

Aguilar, M. (2017); en la investigación “Consecuencias jurídicas de la duplicidad de partidas en el sistema registral peruano” (Tesis de pregrado), presentado en la Universidad César Vallejo, Lima Norte–Perú, cuyo objetivo fue analizar las consecuencias jurídicas de la duplicidad de partidas registrales en el Sistema Registral Peruano, a través de una investigación cuantitativa y con una muestra de 40 trabajadores entre SUNARP y COFOPRI, concluyó que, la duplicidad de partidas, afecta la seguridad jurídica de los administrados; generando consecuencias que, principalmente se debe a la falta de un catastro, pues el actual es uno deficiente; además de la falta de coordinación que existe entre las instituciones como SUNARP y COFOPRI.

Local

Silva, C. (2014); en su investigación “Mecanismos Técnicos Legales para Formalizar Territorios con Valor Ambiental según la Zonificación, Ecológica y Económica de San Martín” (Tesis de pregrado) presentado en la Universidad Nacional de San Martín. Tarapoto–Perú, cuyo objetivo fue proponer un análisis estratégico para el registro e inscripción de predios con alto valor ambiental identificados en la Zonificación Ecológica San Martín, en el que utilizo la investigación cuantitativa con una muestra de 60 predios rurales de caynarachi, concluyó que, el reconocimiento e inscripción de terrenos rústicos con mucho valor ambiental dentro de la Zonificación Ecológica San Martín; cimienta dentro de la práctica laboral, el cuidado de la normativa referente al saneamiento de la propiedad estatal en la región y el país, teniendo en cuenta su naturaleza, aun mas si estos se encuentran inscritos.

Santamaría, L. (2014); en su investigación “Evaluación de la Gestión territorial del predio estatal denominado zona de conservación y recuperación de ecosistemas (ZoCRE) Juningullo- Yanayacu, San Martín–Perú” (Tesis de pregrado), presentado en la Universidad Nacional de San Martín. Tarapoto–Perú, cuyo objetivo fue evaluar la gestión territorial del predio estatal denominado Zona de Conservación y Recuperación de Ecosistemas (ZoCRE) Juningullo – Yanayacu, con un tipo de investigación aplicada descriptiva y con una muestra de 5 625 habitantes de Juningullo – Yanayacu, concluyó que, la ZoCRE tiene una extensión de 21,023.66 Ha., cuenta con zonas ecológicas económicas o de protección, con variedad en flora y fauna además de servicios ecosistémicos que mantienen la fertilidad del suelo y belleza escénica y paisajística. La investigación orienta la gestión del predio estatal como un espacio de conservación, con la participación del Gobierno Regional San Martín en beneficio de las poblaciones locales.

Sangama, K. y Velásquez, F. (2017); en la investigación “Efecto del proyecto “Gestión de iniciativas de afirmación cultural - GIAC” en la calidad de vida de la población agrícola de la cuenca del Mishqiyacu, 2015 (Tesis de pregrado) presentado en la Universidad Nacional de San Martín. Tarapoto–Perú, con el objetivo de establecer el efecto del Proyecto “GIAC” en la calidad de vida de la población agrícola de la cuenca del Mishqiyacu, Utilizando una investigación aplicada descriptiva y con una muestra de la población agrícola de Mishqiyacu – 83 agricultores y sus familias, concluyó que, la calidad de vida después de la aplicación del proyecto GIAC, dentro de los cuales los beneficiados fueron la población agrícola de la cuenca del Mishqiyacu, brotó aumentos considerables en cuanto a la sanidad de los infantes, generando un aspecto positivo al proyecto, debido a que también se viene impulsando un mejor nivel de ingreso económico para las familias, repercutiendo dentro de la educación de sus hijos, además de los terrenos en donde viven.

1.3 Teorías relacionadas al tema

Sobre los bosques

Al respecto, Padrón y Ricart han citado la Teoría de Gleason; quien refiere:

[...] Lugar poblado de árboles y arbustos. Se trata, de un área que presenta una importante densidad de árboles. Los bosques, sobre todo los más jóvenes, absorben dióxido de carbono, conservan el suelo y regulan los flujos hidrológicos (2015, p. 22).

“La Teoría de la Bomba Biótica muestra que los bosques naturales son indispensables si queremos que haya lluvias, y, consecuentemente la agricultura. Este mensaje científico tiene implicaciones económicas importantes” (Gorshkov y Makarieva, 2004, párr. 4).

Sobre los tipos de bosques de producción permanente

El Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), a través del artículo 29° de la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, señala:

[...] Se trata de Zonas que, por su naturaleza, tienen mayor aptitud para uso forestal, con fines de producción permanente de madera y otros productos forestales diferentes a la madera, así como de fauna silvestre y la provisión de servicios de los ecosistemas establecidos por resolución ministerial del Ministerio del Ambiente, a propuesta del SERFOR, y constituidas por bosques de los siguientes tipos o categorías:

1. Bosques de categoría I: Son áreas de bosque natural primario o secundario cuyas condiciones bióticas y abióticas permiten el aprovechamiento sostenible de recursos forestales y de fauna silvestre, donde es posible la extracción de madera bajo sistemas intensivos o mecanizados.
2. Bosques de categoría II: Son áreas de bosque natural primario o secundario cuyas condiciones bióticas y abióticas permiten el aprovechamiento sostenible de recursos forestales y de fauna

silvestre, donde es posible la extracción de madera solo bajo sistemas de baja intensidad.

[...], en caso de exceso, se puede desarrollar el redimensionamiento de oficio o de parte. (2015, p. 34).

Sobre la superposición

Acción de situar algo sobre uno o más elementos, encimándose forma total o parcial. (Pérez y Gardey, 2014, párr. 22)

Sobre la superposición gráfica

Con relación a la superposición gráfica, término empleado en la primera variable de investigación, Mendoza sostiene:

[...] Acción en el catastro mediante el cual, se generan o recopilan dos o más características en un mismo espacio para un mismo inmueble o persona en paralelo, distorsionando su realidad. Provoca la transposición o superposición gráfica que puede ser total (sobre todo el área) o parcial (sobre una parte del área) entre estas superficies; generándose además, situaciones técnica-jurídicas desiguales perjudicando la plena claridad de la realidad física y fomento del crédito territorial. (2016, párr. 16).

Sobre la ocupación del inmueble y los predios rurales inscritos

Al respecto, Díez-Picazo ha citado a Hugo Grocio con su Teoría del Derecho Natural; quien refiere:

[...] Existió un tiempo, espacio y/o estado social (de aislamiento), en que los predios eran comunes y cada particular podía ocuparlo para satisfacer sus necesidades básicas (solo debían extender la mano para apropiarse de los bienes que necesitaban). Este apoderamiento lo convertía en propietario; por tanto, se pasaba del estado social al estado particular y sirvió de título para demostrar dicho derecho, aumentando su valor con el uso y trabajo; por tanto, resulta justo que el suelo sea de quien le añadió valor. (2012, p. 598).

Asimismo, el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), estableció en el Inc. 12) del Art. 4º-Definiciones, del Decreto Supremo N° 032-2008-VIVIENDA modificado mediante Decreto Supremo N° 013-2016-MINAGRI; lo siguiente:

[...] Los Terrenos Rústicos, son aquellos de empleo agrícola, situados en zona rural y reservados a la actividad agropecuaria. Alcanza también aquellos predios ubicados en área de expansión urbana consignados alguna actividad rural y que no cuentan con habilitación urbana. Se definen como Inscritos, cuando se encuentran en una partida electrónica y contienen asientos de inscripción registral. (2008, p. 2-3).

Sobre el catastro

Para comprender parte de la primera variable, Uribe e Isaza sostienen al respecto:

Es el censo estadístico de los bienes inmuebles de una determinada población que contiene la descripción física, económica y jurídica de las propiedades rústicas y urbanas; siendo la unidad de registro el predio; definido como la superficie de terreno con continuidad física e individualizada, dedicada a la explotación agrícola y/o pecuaria, de propiedad de una persona natural o jurídica; deslindada respecto de otras parcelas catastrales o bienes de dominio y uso público. Cada predio rural cuenta con una nomenclatura o código catastral con el que se identifica [...] (1974, p. 9).

Sobre el catastro rural

En este extremo y para entender sobre el Catastro Rural, Ortiz sostiene y señala lo siguiente:

Es la herramienta que garantiza la organización del espacio geográfico, con fines de progreso, a través de la exacta y pertinente aplicación de tres características: 1) Descripción física 2) Situación jurídica y 3) Valor

económico; como medio estadístico- técnico, legal y administrativo en virtud del cual se desarrolla la descripción de todos los bienes inmuebles y recursos naturales de un estado o país, a través del levantamiento catastral. [...] Caso contrario, su falta de práctica genera en los usuarios consecuencias de:

- Índole social: 1) No se les permite vender o transferir a terceros e incluso a su propia familia como herederos; 2) No se les otorga un título de propiedad o certificado de rectificación de área, de los predios a fin de valorizarse mejor; 3) No solucionan sus conflictos de intereses ni delimitan sus linderos, mucho menos les permite la asociación.
- Índole económica: 1) No podrán invertir con seguridad; 2) No se les permiten acceder a préstamos agrícolas, bancarios, presupuestos y/o donativos de organizaciones extranjeras.
- Índole registral: 1) Se genera superposiciones gráficas; 2) No se puede actualizar el catastro de los predios inscritos; 3) No podrán titular predios con seguridad jurídica. (2013, p. 9).

Sobre la gestión

Con relación a la gestión, Battram a citado la Teoría de la Complejidad, que instruye:

Es la acción o trámite que, junto con otros, se lleva a cabo para conseguir o resolver una cosa, a través de la dirección o administración de una compañía o de un negocio. Se extiende hacia el conjunto de trámites complejos que, se llevan a cabo para resolver un asunto o concretar un proyecto a través del orden y control; teniendo como objetivo primordial el conseguir aumentar los resultados óptimos de una industria o compañía, en base a cuatro pilares básicos: La estrategia; la cultura; la estructura y la ejecución. (1994, p. 5).

Sobre la administración

Para definir la segunda variable de investigación sobre administración dentro de la gestión pública, Torres manifiesta:

[..] Según la Teoría Clásica de la Administración de Henry Fayol, es la distribución intensa y formal de las funciones que debe poseer una

organización para obtener la eficiencia. Por lo tanto se trata de la ejecución y práctica de las etapas: Planificación; Organización; Dirección; Coordinación y Control [...] (2011, párr. 9).

Sobre la actualización catastral

Con la finalidad de comprender sobre la actualización catastral, Ulloa manifiesta:

Es la actividad que fomenta el registro en la base de datos, de todas las modificaciones de límites y linderos de las áreas geográficas y datos alfanuméricos de una parcela. Tiene como funciones: Exponer las utilidades catastrales; conservar la información catastral y realizar acciones que ayuden a aumentar la base de datos; brindando enunciados concretos sobre las particularidades de los terrenos, y promover el catastro como herramienta generadora de recursos financieros, mediante el sinseramiento catastral. (1967, p. 5).

Sobre la gestión de actualización catastral

El Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), a través del artículo 79° del Decreto Supremo N° 032-2008-VIVIENDA modificado mediante Decreto Supremo N° 013-2016-MINAGRI, dice:

Es el procedimiento de rectificación en aplicación de las gestiones de catastro y formalización; para corregir las discrepancias en áreas, linderos, perímetro, ubicación y demás datos físicos de los predios inscritos en el RdP, reemplazándolos con los datos del nuevo levantamiento catastral, cuando éstos excedan los rangos de tolerancia registral permisible [...] (2008, p. 16).

En los procesos de rectificación de área, se aplica supletoriamente el Art. 13° del Decreto Supremo N° 032-2008-VIVIENDA modificado mediante Decreto Supremo N° 013-2016-MINAGRI; que indica:

El procedimiento de Formalización y Titulación de predios rústicos comprende

Gestión Técnica, debe obedecer las siguientes etapas:

- 1) Determinación de la Unidad Territorial a formalizar.
- 2) Diagnóstico físico – legal.
- 3) Saneamiento Físico.
- 4) Promoción y difusión.
- 5) Registro de firmas de los empadronados.

Gestión Legal, debe obedecer las siguientes etapas:

- 6) Levantamiento Catastral: Empadronamiento, Linderación de los predios y verificación de la explotación económica.
- 7) Conformación y elaboración de los expedientes físicos de formalización y titulación.
- 8) Calificación.
- 9) Publicación de padrón de poseedores aptos (Notificación y Publicación).
- 10) Recepción y absolución a formulación de oposiciones.

Gestión Registral, con las siguientes etapas:

- 11) Remisión de los oficios para la inscripción de los predios linderados.
- 12) Presentación de los Títulos ante la SUNARP
- 13) Inscripción de la rectificación en el RdP.
- 14) Promoción y difusión para la entrega de títulos de propiedad inscritos.
- 15) Entrega de los títulos de propiedad a los beneficiarios (2008, p. 4).

Sobre la Dirección de Titulación, Reversión de Tierras y Catastro Rural

En la presente investigación, se tomó en consideración lo señalado por la Dirección Regional de Agricultura San Martín:

[...] Es el órgano de línea de la Dirección Regional de Agricultura San Martín del Gobierno Regional, creada mediante Ordenanza Regional N° 012-2011-GRSM/CR, de fecha 5 de Abril de 2011; con competencia para formalizar y titular predios rurales; emitir, firmar y resolver en primera instancia toda documentación oficial y específica de la función n) del artículo 51° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. (2011, párr. 1).

1.4 Formulación del problema

General

¿Cómo es la relación de los bosques de producción permanente superpuestos a predios rurales inscritos con la gestión de actualización catastral de la Dirección de Titulación San Martín en el 2017?

Secundarios

¿Cómo es la superposición de los bosques de producción permanente a predios rurales inscritos en la Dirección de Titulación San Martín en el 2017?

¿Cómo es la gestión de actualización catastral de la Dirección de Titulación San Martín en el 2017?

1.5 Justificación del estudio

Justificación teórica

Se comprobó la Teoría Clásica de la Administración, citado por Torres (2011, párr. 9), quien promueve la distribución de funciones en una organización para obtener la eficiencia, a través de las etapas: Planificación, Organización; Dirección; Coordinación y Control. De otro lado, esta tesis sirve como antecedente a otras investigaciones.

Justificación práctica

De las búsquedas catastrales, se comprobó la superposición gráfica y parcial de Bosques de Producción Permanente sobre predios rurales inscritos, advirtiendo la deficiencia de la labor en la Dirección de Titulación San Martín respecto de su gestión de actualización catastral.

Justificación social

El tratamiento de este problema ayudó a verificar el estado registral de los predios rurales de terceros trasgredido por el mismo Estado a través de SERFOR y/o Gobiernos Regionales limitandoles el acceso al beneficio gratuito de actualización catastral realizado por el ente formalizador en este caso la Dirección de Titulación San Martín.

Justificación metodológica

Para el cumplimiento de todos los objetivos de la investigación, se aplicó la técnica de la encuesta, a través de dos cuestionarios a los trabajadores de la Dirección de Titulación San Martín; demostrando utilidad para otras investigaciones metodológicas similares al ahora desarrollado.

Justificación académica

El desarrollo de la presente investigación, se basó en información consistente, en razón del diseño y aplicación de dos instrumentos de investigación, que también servirán para futuras investigaciones que se desarrollen académicamente en pregrado, maestría y/o doctorado.

1.6 Hipótesis

Generales

Hi: Los bosques de producción permanente superpuestos a predios rurales inscritos tienen relación directa y significativa con la gestión de actualización catastral de la Dirección de Titulación San Martín en el 2017.

H₀: Los bosques de producción permanente superpuestos a predios rurales inscritos no tienen relación directa y significativa con la gestión de actualización catastral de la Dirección de Titulación San Martín en el 2017.

Específicas

H₁: La superposición de los bosques de producción permanente sobre predios rurales inscritos de la Dirección de Titulación San Martín en el 2017, es parcial.

H₂: La gestión de actualización catastral de la Dirección de Titulación San Martín en el 2017, es deficiente.

1.7 Objetivos

General

Establecer la relación de los bosques de producción permanente superpuestos a predios rurales inscritos con la gestión de actualización catastral de la Dirección de Titulación San Martín en el 2017.

Específicos

Determinar la superposición de los bosques de producción permanente a predios rurales inscritos en la Dirección de Titulación San Martín en el 2017.

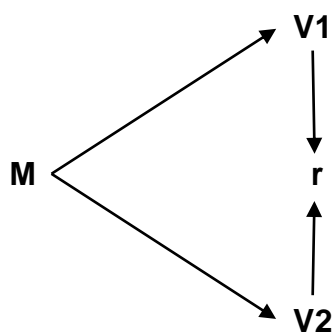
Determinar la gestión de actualización catastral en la Dirección de Titulación San Martín en el 2017.

II. MÉTODO

2.1 Diseño de investigación

Según Hernández y otros (1997, p. 9), “el diseño de investigación se precisa como una estructura u organización esquematizada que acoge el investigador para examinar y relacionar sus variables de estudio”.

Por lo tanto esta investigación es de diseño No Experimental, pues no habrá manipulación de variables, sino que se trabajará en la recolección de datos sobre realidades de hechos, describiendo y explicando los fenómenos o consecuencias de estudio y correlacionándolos; además es de tipo Descriptivo Correlacional-Causal, pues se describió la relación entre las dos variables en un momento determinado. Para lo cual se utilizó el siguiente diseño:



Dónde:

M: Representa los trabajadores de la Dirección de Titulación San Martín.

V₁: Representa los bosques de producción permanente superpuestos a predios rurales inscritos.

V₂: Representa la gestión de actualización catastral.

r: Representa el coeficiente de correlación entre las variables 1 y 2.

2.2 Variables, operacionalización

VARIABLES 1 y 2	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Bosques de producción permanente superpuestos a predios rurales inscritos	Lugar poblado de árboles y arbustos. Se trata, de un área que presenta una importante densidad de árboles. Los bosques, sobre todo los más jóvenes, absorben dióxido de carbono, conservan el suelo y regulan los flujos hidrológicos (Teoría de Gleason, 2015).	Son Zonas que, por su naturaleza, tienen mayor aptitud para uso forestal, con fines de producción permanente de madera y otros productos forestales diferentes a la madera, así como de fauna silvestre y la provisión de servicios de los ecosistemas establecidos por resolución ministerial del Ministerio del Ambiente, a propuesta del SERFOR; compuesto por tipos de superposición, categoría y tipos de redimensionamiento.	Tipos de superposición de los bosques de producción permanente sobre predios rurales inscritos.	La superposición de los BPP a predios rurales inscritos es parcial.	Nominal
				La superposición de los BPP a predios rurales inscritos es total.	
			Categorías de los bosques de producción permanente superpuestos a predios rurales inscritos.	BPP sin superposición con predios rurales inscritos.	
				BPP de categoría I.	
			Tipos de redimensionamiento de los bosques de producción permanente superpuestos a predios rurales inscritos.	BPP de categoría II.	
				BPP sin categoría.	
				BPP redimensionados de oficio.	
				BPP redimensionados de parte.	
BPP sin redimensionamiento.					
Gestión de actualización catastral	Acción o trámite que, junto con otros, se lleva a cabo para conseguir o resolver una cosa, a través de la dirección o administración de una compañía o de un negocio. Se extiende hacia el conjunto de trámites complejos que, se llevan a cabo para resolver un asunto o concretar un proyecto a través del orden y control. (Teoría de la Complejidad, 1994).	Procedimiento de rectificación en aplicación de las gestiones de catastro y formalización; para corregir las discrepancias en áreas, linderos, perímetro, ubicación y demás datos físicos de los predios inscritos en el RdP, reemplazándolos con los datos del nuevo levantamiento catastral, cuando éstos excedan los rangos de tolerancia registral permisible; compuesto de la gestión técnica, legal y registral.	Gestión Técnica	Respecto de la planificación. ¿Se determina la unidad territorial a formalizar?	Nominal
				Respecto de la organización. ¿Se realiza el diagnóstico físico – legal?	
				Respecto de la dirección. ¿Se realiza el saneamiento físico?	
				Respecto de la coordinación. ¿Se realiza la promoción y difusión?	
				Respecto del control. ¿Se realiza el registro de firmas de los empadronados?	
			Gestión Legal	Respecto de la planificación. ¿Se realiza el levantamiento catastral: empadronamiento, linderación de los predios y verificación de la explotación económica?	
				Respecto de la organización. ¿Se conforman y elaboran los expedientes de formalización y titulación?	
				Respecto de la dirección. ¿Se realiza la calificación?	
				Respecto de la coordinación. ¿Se realiza la publicación de padrón de poseedores aptos (notificación y publicación)?	
			Gestión Registral	Respecto del control. ¿Se recepcionan y resuelven formulación de oposiciones?	
				Respecto de la planificación. ¿Se remiten los oficios para la inscripción de los predios linderados?	
				Respecto de la organización. ¿Se realiza la presentación de los títulos ante la SUNARP?	
				Respecto de dirección. ¿Se realiza la inscripción de la rectificación en el RdP?	
				Respecto de la coordinación. ¿Se realiza la promoción y difusión para la entrega de títulos de propiedad inscritos?	
				Respecto del control. ¿Se entregan los títulos de propiedad a los beneficiarios?	

2.3 Población y muestra

Población

El tipo de población es finita, tal como lo señala Tamayo y Tamayo (2003, p. 2), “siendo la totalidad del fenómeno, y se conoce el tamaño de la población”.

Estuvo conformada por 150 trabajadores de la Dirección de Titulación San Martín, que formalizan y titulan predios rurales.

Muestra

El presente trabajo se desarrolló en base a 25 trabajadores de la Dirección de Titulación San Martín, debido a que, solo estas personas pertenecen al área técnica, legal y registral.

Tipo de Muestreo

Es por conveniencia, según De Barrera (2008, p. 38), “el indagador resuelve en base a las características de la población, quienes formar parte de la muestra, además de tenerse en cuenta criterios de inclusión y exclusión determinados y se deben llevar a cabo íntegramente”.

Criterios de inclusión:

Solo trabajadores contratados hasta agosto de 2017.

Sólo trabajadores profesionales entre ingenieros y abogados.

Sólo trabajadores del área técnica, legal y registral.

Criterios de exclusión:

Trabajadores contratados después de agosto de 2017.

Trabajadores administrativos y técnicos.

Trabajadores del área administrativa y atención al usuario.

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Variables 1 y 2	Técnica	Instrumento	Fuente o Informante
Bosques de producción permanente superpuestos a predios rurales inscritos	Técnica de encuesta	Cuestionario	Trabajadores de la Dirección de Titulación San Martín
Gestión de actualización catastral	Técnica de encuesta	Cuestionario	Trabajadores de la Dirección de Titulación San Martín

Técnica de encuesta: Para Yuni (2014, p. 63), “es el procedimiento de averiguaciones o pesquisas, mediante el acopio de datos obtenidos por consulta o interrogatorio a los sujetos que brindan directamente información al investigador”.

Respecto del instrumento **Cuestionario:** García (2003, p. 2), “realizado por una persona quien formula las preguntas a los encuestados, registrando sus respuestas predefinidas, en el orden establecido; si bien es una comunicación, pero no una conversación; sino de un interrogatorio pautado y dirigido por el encuestador”.

Este instrumento fué empleado para ambas variables indistintamente; teniendo en cuenta para la primera sus dimensiones tipos de superposición de los bosques de producción permanente sobre predios rurales inscritos; categorías de los bosques de producción permanente superpuestos a predios rurales inscritos; y tipos de redimensionamiento de los bosques de producción permanente superpuestos a predios rurales inscritos; respecto de la segunda variable se tuvo en cuenta las dimensiones planificación; organización; dirección; coordinación y control. Según Echaíz (2005, p. 27,28,30), “el nivel de interpretación de una dimensión es susceptible de ser medido a partir de uno (1) que,

matemáticamente manifiesta la situación esperada de superposición y gestión; todo resultado superior a uno (1), indica situaciones de expedientes de formalización y titulación superpuestos u observados, respecto de la primera variable; y deficiente gestión, respecto de la segunda variable, ya que no se actualizan catastralmente los predios rurales inscritos tal como lo establece la ley y no se cumplen con las metas. En cambio, todo resultado menor a uno (1) muestra expedientes de formalización y titulación aptos, con relación a la primera variable; y eficiente gestión, en atención a la segunda variable”.

Validez y confiabilidad

La validez de la Técnica e Instrumentos de Recolección de Datos versó sobre el Juicio de tres (3) expertos quienes a través de una escala valorativa los calificaron. Para demostrar la confiabilidad se realizó el procedimiento de **Alpha de Cronbach**, como referencia sensata de la correlación entre las variables que forman parte de la escala, y se evaluó en base: A las varianzas (alpha de Cronbach) o de las correlaciones de los ítems (Alpha de Cronbach estandarizado). Para lo cual se empleó el siguiente esquema:

$$\infty = \frac{K}{K-1} \left(1 - \frac{\sum Si^2}{St^2} \right)$$

Dónde:

- ∞ : Representa el número de ítems de la escala.
- $\sum Si^2$: Representa la sumatoria de la varianza de los ítems.
- St^2 : Representa la varianza de toda la escala.
- Si^2 : Representa el coeficiente de confiabilidad.

TABLA 1: *Juicio de expertos para el instrumento Cuestionario 1, empleado en la primera variable.*

Expertos	Valor Numérico	Valor Porcentual
Experto 1	45	90%
Experto 2	46	92%
Experto 3	47	94%
Total	50	100 %

Fuente: Datos analizados con SPSS.23. Elaboración propia.

Interpretación: La confiabilidad está dada por la aplicación de la prueba de Alpha de Cronbach, el mismo que debe superar el puntaje de 41 puntos u 82%, para alcanzar su aplicación, resulta de la tabla y figura presentadas que, para los tres expertos el valor radica entre 90%, 92% y 94%, por lo tanto el instrumento cumple con la confiabilidad para su aplicación.

TABLA 2: *Juicio de expertos para el instrumento Cuestionario 2, empleado en la segunda variable.*

Expertos	Valor Numérico	Valor Porcentual
Experto 1	45	90%
Experto 2	46	92%
Experto 3	47	94%
Total	50	100 %

Fuente: Datos analizados con SPSS.23. Elaboración propia.

Interpretación: La confiabilidad está dada por la aplicación de la prueba de Alpha de Cronbach, el mismo que debe superar el puntaje de 41 puntos u 82%, para alcanzar su aplicación, resulta de la tabla y figura presentadas que, para los tres expertos el valor radica entre 90%, 92% y 94%, por lo tanto el instrumento cumple con la confiabilidad para su aplicación.

2.5 Métodos de análisis de datos

En la presente investigación, se describió los datos obtenidos, con la finalidad de encontrar que hay en estos últimos; conocer que tanto varían; como están distribuidos; además de conocer la relación que existe entre las variables; con estimaciones y predicciones que describen las diferencias entre grupos y variables; demostrando su causalidad, y para ello, se realizó:

Revisión de los datos.- Se examinó en forma crítica cada uno de los instrumentos utilizados, con el fin de comprobar la información obtenida para cada variable.

Tabulación.- El proceso de tabulación consistió en el recuento de la información datos que está contenida en la revisión de los datos, desarrollando una aplicación técnica- matemática del conteo.

Representación gráfica: Los datos obtenidos se expresan mediante figuras cónicas en 2D y 3D que facilitan su lectura, interpretación y análisis.

De acuerdo a los objetivos y la hipótesis de investigación: Los datos e información procesados fueron debidamente analizados, utilizando la estadística descriptiva, con métodos manuales y convencionales; cuyo resultados muestran que, del total de 25 trabajadores a quienes se les aplicó dos cuestionarios, 17 afirmaron que con mayor frecuencia llegan casos de BPP en los que la superposición es de tipo parcial, generando que la totalidad de los 17, manifiesten que la actualización catastral sea deficiente, pues les imposibilita llevar a cabo su trabajo de manera óptima. Aun cuando la superposición es total (según 6 trabajadores), 5 trabajadores mencionaron que la actualización catastral sigue siendo deficiente y solo 1 lo calificó como eficiente. Gracias a la investigación, se llegó a concluir que: Los bosques de

producción permanente superpuestos a predios rurales inscritos tienen relación directa y significativa con la Actualización catastral de la Dirección de Titulación San Martín en el 2017; confirmado por la aplicación de la prueba de normalidad de Chi-cuadrado y la prueba de la contratación de la hipótesis, en el que se rechaza la hipótesis nula, pues el valor de Chi cuadrado calculado X^2_c (17,109) es mayor que el valor de Chi cuadrado tabular x_{t2} (0,599).

2.6 Aspectos éticos

En el presente trabajo de investigación, como práctica cuya tarea no era precisamente resolver conflictos sino describirlos y relacionarlos; para ello se hizo de conocimiento de los trabajadores de la Dirección de Titulación San Martín, a fin de que brinden con sinceridad y transparencia toda la información necesaria y correspondiente con lo que se obtuvo ciertamente conclusiones fiables, previa autorización; el recojo de la información fue de manera voluntaria desde cada uno de los trabajadores a través de la aplicación de los instrumentos; pues de ello resultó la factibilidad y confiabilidad de la presente investigación. En el mismo orden de ideas, siempre existió el compromiso a no realizar plagios; además de ello se ha respetado los textos y trabajos de investigación públicos para lo cual se utilizaron citas; empleando las Referencias Estilo APA de la UCV, evitando forzar los resultados obtenidos.

III. RESULTADOS

3.1. Establecer la relación de los bosques de producción permanente superpuestos a predios rurales inscritos con la gestión de actualización catastral de la Dirección de Titulación San Martín en el 2017.

A continuación, se presentan los siguientes resultados en tablas, respecto de la relación de los bosques de producción permanente superpuestos a predios rurales inscritos con la gestión de actualización catastral de la Dirección de Titulación San Martín en el 2017; información que fue obtenida de los trabajadores, en aplicación de una prueba estadística que determinó la relación entre la primera variable con la segunda.

Tabla 3: *Tabla de contingencia de Bosques de producción permanente superpuestos a predios rurales inscritos * Gestión de Actualización catastral.*

		Gestión de actualización catastral		Total		
		Eficiente	Deficiente			
Bosques de producción permanente superpuestos a predios rurales inscritos	Total	Recuento	1	5	6	
		% del total	4%	20%	24%	
	Sin superposición	Recuento	2	0	2	
		% del total	8%	0,0%	8%	
	Parcial	Recuento	0	17	17	
		% del total	0%	68%	68%	
	Total		Recuento	3	22	25
			% del total	12%	88%	100%

Fuente: Tabulación de las variables en SPSS.

Interpretación: Al efectuar una comparación entre los bosques de producción permanente superpuestos a predios rurales inscritos y la gestión de actualización catastral, se ha podido evidenciar que de un total de 25 trabajadores encuestados; 17 afirmaron que con mayor frecuencia llegan casos de BPP en los que la superposición es de tipo parcial, generando que la totalidad de los 17, manifiesten que la gestión de actualización catastral sea deficiente, pues les imposibilita llevar a

cabo su trabajo de manera óptima. Aun cuando la superposición es total (según 6 trabajadores), 5 trabajadores mencionaron que la gestión de actualización catastral sigue siendo deficiente y solo 1 lo califico como eficiente.

Tabla 4: Pruebas de Chi-cuadrado entre Bosques de producción permanente superpuestos a predios rurales inscritos * Gestión de actualización catastral.

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	17,109 ^a	2	,000
Razón de verosimilitudes	12,940	2	,002
N de casos válidos	25		

a. 4 casillas (66,7%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es ,24.

Fuente: Tabulación de las variables en SPSS.

Interpretación: Con la prueba del Chi-cuadrado, se ha podido rechazar la hipótesis nula formulada (H_0), permitiendo aceptar la hipótesis de investigación (H_i) pues el valor de Sig. Asintótica (bilateral) obtenida en la prueba es de 0,000, siendo menor a 0,05. Además de ello, el haber obtenido un valor de 0,000 indica la existencia de una **relación significativa y directa**. De esta tabla se rescata además el Chi-cuadrado calculado (X^2_c) que equivale a 17,109. Este resultado, será descrito con mayor precisión por medio de la prueba de contrastación que se presenta líneas abajo.

Tabla 5: Medidas simétricas de la prueba Chi-Cuadrado.

		Valor	Sig. aproximada
Nominal por nominal	Coefficiente de contingencia	,637	,000
N de casos válidos		25	

Fuente: Tabulación de las variables en SPSS.

Interpretación: Al analizar el valor del coeficiente de contingencia obtenida de la tabla 5, se evidencia que como el valor es igual a 0,637, la relación encontrada entre los bosques de producción permanente superpuestos a predios rurales inscritos tienen relación directa y la gestión de actualización catastral es positiva media, indicando que mientras más casos de superposición de BPP inscritos de tipo parcial se presenten, existe más del 50% de probabilidades de que conlleve a que la gestión de actualización catastral sea deficiente.

Prueba de contrastación de la hipótesis

A fin de poder llevar a cabo esta prueba se necesita de los siguientes valores:

Determinación del X^2_t

En la tabla 5, se puede apreciar la distribución de frecuencias en dos (2) columnas y tres (3) filas. En función a ello y para encontrar los grados de libertad necesarios para el cálculo del Chi-Cuadrado Tabular (X^2_t), se tomó el producto del número de filas menos uno, por el número de columnas menos uno (N° columnas - 1)*(N° filas - 1), obteniendo como resultado $(3-1)*(2-1)=2$. Con este valor, y con una confiabilidad del 95%, se obtuvo un X^2_t de 5.99.

Determinación del X^2_c

El Chi-Cuadrado Calculado (X^2_c), fue obtenido a partir de la tabla 6, en el que se obtiene un valor de 17,109.

Criterio para la decisión de la prueba de contrastación

Si: $X^2_t < X^2_c =$ Se rechaza la H_0

Si: $X^2_t > X^2_c =$ Se acepta la H_0

La hipótesis a contrastar con el uso estadístico de Chi cuadrado para la presente investigación es:

H_i: Los bosques de producción permanente superpuestos a predios rurales inscritos tienen relación directa y significativa con la gestión de actualización catastral de la Dirección de Titulación San Martín en el 2017.

H₀: Los bosques de producción permanente superpuestos a predios rurales inscritos no tienen relación directa y significativa con la gestión de actualización catastral de la Dirección de Titulación San Martín en el 2017.

Tabla 6: Resultados de la prueba de contrastación de hipótesis.

Variables	Grados de libertad	Nivel de Confianza	X ² _c	X ² _t	Decisión
Bosques de producción permanente superpuestos a predios rurales inscritos * Gestión de actualización catastral	2	95% (0,95)	17,109	0,599	Se rechaza la H ₀

Fuente: Tabulación de las variables en SPSS.

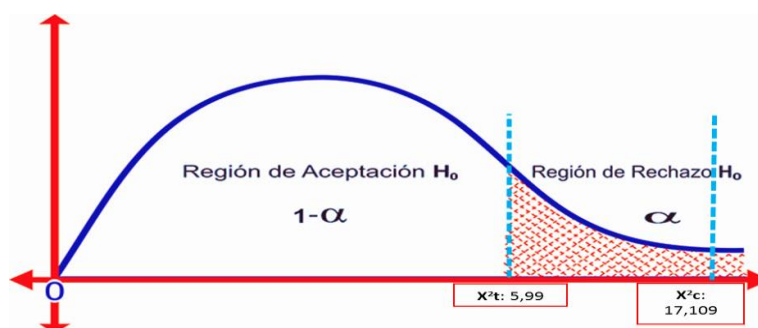


Figura 1: Representación de la prueba de contrastación de hipótesis.

Fuente: Tabla 6

Interpretación: Debido a que el valor del X²_t es menor al X²_c, se rechaza la hipótesis nula (H₀) y se acepta la hipótesis de investigación (H_i), misma que indica los bosques de producción permanente superpuestos a predios rurales inscritos tienen relación directa y significativa con la gestión de actualización catastral de la Dirección de Titulación San Martín en el 2017.

3.2. Determinar la superposición de los bosques de producción permanente a predios rurales inscritos en la Dirección de Titulación San Martín en el 2017.

Para efectos de desarrollar este objetivo, se trabajó únicamente con los resultados obtenidos de la primera dimensión de la variable en cuestión, siendo los resultados los que se presentan a continuación:

Tabla 7: *Superposición de los bosques de producción permanente a predios rurales inscritos.*

	f	%
Parcial	17	68%
Total	6	24%
Sin superposición	2	8%
Total	25	100%

Fuente. Elaboración propia

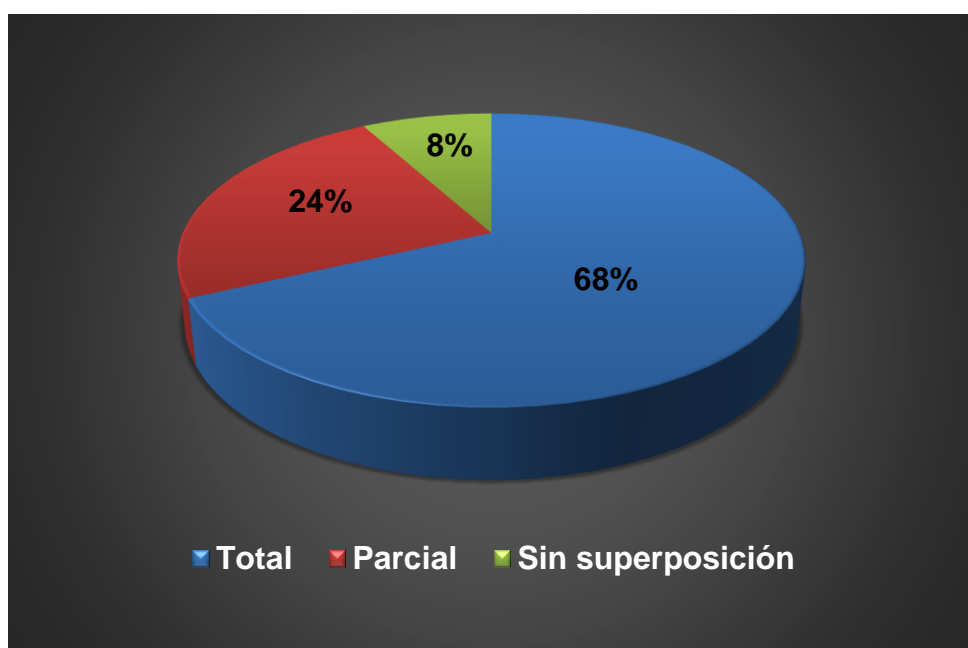


Figura 2: Superposición de los bosques de producción permanente a predios rurales inscritos.

Fuente: Tabla 7

Interpretación: Al efectuar el análisis de la información obtenida de la respuesta otorgada por los 25 trabajadores de la Dirección de Titulación San Martín durante el periodo 2017, se llegó a establecer que en su mayoría (68% de los trabajadores) refirieron que el tipo de superposición de bosques de producción permanente a predios rurales inscritos que, con mayor recurrencia llega hasta sus manos son del tipo parcial; un 24% equivalentes a 6 trabajadores mencionaron que trabajan continuamente con BPP de tipo total, y los 2 restantes señalaron que la superposición de BPP con los que trabajan son sin superposición. De este primer enunciado, se desprendió además que los BPP de Categoría I son los que con mayor recurrencia se presentan, además del hecho de que no se ha realizado hasta la fecha ningún tipo de redimensionamiento de los bosques de producción permanente.

3.3. Determinar la gestión de actualización catastral en la Dirección de Titulación San Martín en el 2017.

El desarrollo de este objetivo se llevó a cabo por medio de la tabulación del cuestionario 2 sobre la variable gestión de actualización catastral, y luego de un proceso de valoración, se redujeron las calificaciones de 4 a solo 2, obteniendo como resultados:

Tabla 8: *Gestión de actualización catastral.*

	Lim. inf.	Lim. sup.	f	%
Eficiente	15	37.5	3	16%
Deficiente	38.5	61	22	84%
Total			25	100%

Fuente. Elaboración propia

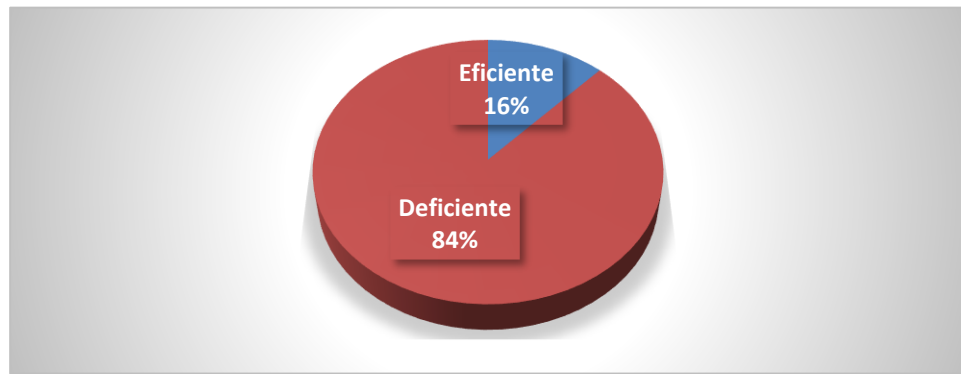


Figura 3: Gestión de actualización catastral.

Fuente: Tabla 8

Interpretación: De los resultados obtenidos producto de la tabulación de la información proporcionada por los trabajadores, se ha llegado a establecer que, la actualización catastral viene siendo llevada de manera deficiente, según la respuesta de un total de 22 trabajadores (84% de encuestados). Estos resultados se debieron a lo siguiente: Si bien es cierto, la gestión técnica vino siendo realizado de manera adecuada, pues el personal cumple con determinar la Unidad Territorial a formalizar, cumple con realizar el diagnóstico físico – legal, además del saneamiento físico legal, la promoción y difusión y el registro de firmas de los empadronados. A partir de acá, la efectividad disminuye, pues la dimensión gestión legal, se lleva a cabo de manera eventual, esto con relación al Levantamiento Catastral: Empadronamiento, Linderación de los predios y Verificación de la explotación económica; conformación y elaboración de los expedientes de formalización y titulación; calificación; publicación del padrón de poseedores aptos (notificación y publicación), además de la recepción y evaluación de oposiciones. En este punto, la situación se empeora, pues, no se remiten los oficios para inscripción de los predios linderados; tampoco se presentan los títulos ante SUNARP; no se realiza la inscripción de rectificación mucho menos inscripción en el RdP; ni promoción y difusión para la entrega de títulos de propiedad inscritos y menos se lleva a cabo ni una sola entrega de los títulos de propiedad a los beneficiarios.

IV. DISCUSIÓN

Según la tabla de contingencia, se evidenció que, de un total de 25 trabajadores encuestados, 17 afirmaron que con mayor frecuencia llegan casos de BPP en los que la superposición es de tipo parcial, generando que la totalidad de los 17, manifiesten que la gestión de actualización catastral sea deficiente, pues les imposibilita llevar a cabo su trabajo de manera óptima. Aun cuando la superposición es total (según 6 trabajadores), 5 trabajadores mencionaron que la gestión de actualización catastral sigue siendo deficiente y solo 1 lo calificó como eficiente. Por medio de la prueba de correlación del Chi-Cuadrado, se encontró la existencia de una relación significativa y directa, encontrando además en la tabla de medidas simétricas una correlación media. Al respecto, Aguilar, M. (2017), de acuerdo a su tesis Consecuencias jurídicas de la duplicidad de partidas en el sistema registral peruano, concluyó que, la duplicidad de partidas, afecta la seguridad jurídica de los administrados; generando consecuencias que, principalmente se debe a la falta de un catastro, pues el actual es uno deficiente; además de la falta de coordinación que existe entre las instituciones como SUNARP y COFOPRI; en tal sentido queda confirmado la duplicidad de partidas electrónicas una para los bosques de producción permanente y otra de los predios rurales inscritos con anterioridad, generándose consecuencias de toda índole, sobre todo social pues no permite a sus titulares acceder a un beneficio gratuito y registral pues se ha generado en abundancia, superposición con estos predios, haciendo deficiente la gestión que desarrollan los trabajadores de la Dirección de Titulación San Martín.

Bajo la investigación realizada, se encontró que con mayor frecuencia el tipo de superposición de bosques de producción permanente sobre predios rurales inscritos es el parcial, pues el 68% de los trabajadores así lo señalaron, este problema, viene de la mano con el hecho de que, hasta la fecha, no se ha efectuado ningún redimensionamiento de los bosques de producción permanente. Al respecto Además, Gutiérrez, R. (2004), en su tesis Nuevo Sistema de Gestión del Catastro Rural, concluyó que, el catastro

multipropósito es una solución efectiva y altamente rentable para las municipalidades, y debe ser concebido como un moderno sistema de información territorial, que permite contar con la información apropiada en el momento indicado para discernir mejor en la toma de decisiones; esta investigación, ratifica la omisión y contradicción del Estado en sus actos de formalización, pues de un lado se encuentra el reconocimiento de los bosques de producción permanente mismo que se superpone con predios rurales inscritos con anterioridad, generando un caos y la incorrecta toma de decisiones que a la larga generan responsabilidad social, por la falta de Infraestructuras de Datos Espaciales en la Administración Local con la integración de los distintos catastros, téngase en cuenta que, la SUNARP a través de sus sedes y oficinas descentralizadas, se encarga de recopilar información catastral con el fin de evitar superposición es, sin embargo por orden de otras instituciones del mismo Estado se publicitan zonas de protección, aun cuando estos vulneren derechos de particulares. Es por ello que, el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), a través del artículo 29° de la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, señala: Los Bosques de Producción Permanente se establecen por resolución ministerial del Ministerio del Ambiente, a propuesta del SERFOR, en bosques de las Categorías I y II, con fines de producción permanente de madera y otros productos forestales diferentes a la madera, así como de fauna silvestre y la provisión de servicios de los ecosistemas.

De los 25 trabajadores encuestados para la evaluación de la gestión de actualización catastral, se ha identificado que 22 trabajadores (84% de encuestados). Estos resultados se debieron a lo siguiente: Si bien es cierto, la gestión técnica vino siendo realizado de manera adecuada, pues el personal cumple con determinar la Unidad Territorial a formalizar, cumple con realizar el diagnóstico físico – legal, además del saneamiento físico legal, la promoción y difusión y el registro de firmas de los empadronados. A partir de acá, la efectividad disminuye, pues la dimensión gestión legal, se lleva a cabo de manera eventual, esto con relación al Levantamiento Catastral: Empadronamiento, Linderación de los predios y Verificación de la explotación

económica; conformación y elaboración de los expedientes de formalización y titulación; calificación; publicación del padrón de poseedores aptos (notificación y publicación), además de la recepción y evaluación de oposiciones. En este punto, la situación se empeora, pues, no se remiten los oficios para inscripción de los predios linderados; tampoco se presentan los títulos ante SUNARP; no se realiza la inscripción de rectificación mucho menos inscripción en el RdP; ni promoción y difusión para la entrega de títulos de propiedad inscritos y menos se lleva a cabo ni una sola entrega de los títulos de propiedad a los beneficiarios. Respecto de lo señalado, Cahuas, P. (2016), en su tesis Informe de experiencia profesional: Proyecto Especial de Titulación de Tierras (PETT) en Llave – Puno, concluyó que se ratifica el hecho y circunstancia estudiada, que el objetivo principal de la Dirección de Titulación es otorgar un título de propiedad a los agricultores demostrando eficiencia en su gestión, sin embargo resulta que, por motivo de la superposición de los BPP, implica una contingencia u observación que no solo limita el acceso a un beneficio gratuito, sino que, confirma la deficiente gestión de la administración pública; además se comprueba lo manifestado por Battram quien cita la Teoría de la Complejidad, como la acción o trámite que, junto con otros, se lleva a cabo para conseguir o resolver una cosa, a través de la dirección o administración de una compañía o de un negocio. (1994, p. 5). En tanto sobre la administración Torres manifiesta que, la Teoría Clásica de la Administración de Henry Fayol, ejecuta practica las etapas: Planificación; Organización; Dirección; Coordinación y Control [...] (2011, párr. 9), y de acuerdo a los resultados obtenidos estos aspecto en la realidad no se cumplen pues la brecha o barrera de superposición, impide el normal desempeño y ejecución de las etapas o gestiones por parte de los trabajadores de la Dirección de Titulación San Martín, por lo tanto y en relación al segundo objetivo de estudio, con aplicación del Cuestionario 2, se confirma la segunda hipótesis específica sobre la gestión de actualización catastral en la Dirección de Titulación San Martín en el 2017 es deficiente.

V. CONCLUSIONES

- 5.1** Los bosques de producción permanente superpuestos a predios rurales inscritos tienen relación directa y significativa con la gestión de actualización catastral de la Dirección de Titulación San Martín en el 2017; confirmado por la aplicación de la prueba de normalidad de Chi-cuadrado y la prueba de la contrastación de la hipótesis, en el que se rechaza la hipótesis nula, pues el valor de Chi cuadrado calculado X^2_c (17,109) es mayor que el valor de Chi cuadrado tabular $x^2(0,599)$.
- 5.2** La superposición de bosques de producción permanente sobre predios rurales inscritos en la Dirección de Titulación San Martín en el 2017, es parcial; siendo de la categorías I la que con mayor frecuencia se presenta. Además, no se ha realizado hasta la fecha ningún tipo de redimensionamiento de los bosques de producción permanente
- 5.3** La gestión de actualización catastral de la Dirección de Titulación San Martín en el 2017, es deficiente; ya que 22 de los 25 trabajadores indicaron que pese a cumplir las primeras actividades de su trabajo, no se llevan a cabo ninguna rectificación e inscripción de la misma en el RdP de la SUNARP (concerniente a la etapa de coordinación). Además, no se ha llevado a cabo ni una sola entrega de los títulos de propiedad a los beneficiarios.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1** Se recomienda al director de la Dirección de Titulación San Martín, implementar un plan de actividades con el fin maximizar el nivel capacidad y conocimiento de los trabajadores, y de manera efectiva puedan generar mayores resultados, y minimizar las contingencias o limitantes de su gestión, entre ellos el de superposición de bosques de producción permanente sobre predios rurales inscritos; promoviendo que la cartografía generada por las distintas entidades del Estado sea pública y gratuita a fin de que todas las entidades dispongan de la misma información y evitar las superposiciones de distinta índole.
- 6.2** Se recomienda al director y trabajadores de la Dirección de Titulación San Martín, promover constantemente trabajos de campo en la región; con la finalidad de orientar e informar a los particulares afectados con la superposición de los bosques de producción permanente, sobre los mecanismos de solución inmediatos ante SERFOR; además de iniciar previamente los diagnósticos técnico legales en toda la región para determinar, cuales son los sectores mas afectados con la superposición, y alertar al MINAGRI a fin de que se inicien de manera inmediata y de oficio las acciones pertinentes para excluir los predios de terceros con justo derecho.
- 6.3** Se recomienda al director de la Dirección de Titulación San Martín, proponer a los trabajadores del área técnica, legal y registral, incentivos morales, materiales y económicos a fin que muestren un 60% de su interés e iniciativa para solucionar cualquier eventualidad que impida el normal desempeño de sus gestión, etapas o funciones, como el caso de las superposiciones de bosques de producción permanente sobre predios rurales inscritos, contribuyendo y aportando a que la gestión de actualización catastral abandone el estado de deficiente, mostrando disponibilidad y servicio desprendido a la ciudadanía.

VII. REFERENCIAS

- Aguilar, M. (2017). Consecuencias jurídicas de la duplicidad de partidas en el sistema registral peruano (Tesis de pregrado). Recuperada de <http://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/153494>
- Batram, A. (1994). *Navegar por la Complejidad, Guía básica sobre la teoría de la complejidad en la empresa y la gestión.* (Segunda ed.). Estados Unidos. Ediciones GRANICA S.A.
- Berroa, S. y Lucero, D. (2015). Sistema de Gestión de Catastro Rural y Estimación Agrícola para la Municipalidad Provincial de Huaral (Tesis de maestría). Recuperada de <http://repositorioacademico.upc.edu.pe/upc/handle/10757/346168>
- Cahuas, P. (2016). Informe de experiencia profesional: proyecto especial de titulación de tierras (PETT) en Llave - Puno (Tesis de pregrado). Recuperada de <http://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/169491>
- Chihuan, R. (2017). Propuesta de una metodología para el levantamiento catastral de predios rurales mediante el uso del GPS en la selva (Tesis de pregrado). Recuperada de <http://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/135586>
- De Barrera, J. (2008). Población de estudio y muestra [Diapositivas]. La Fresneda (Asturias): Universidad de Oviedo.
- Díez-Picazo, L. (2012). *Fundamentos del Derecho civil patrimonial.* Madrid-España: Editorial Civitas.
- Dirección Regional de Agricultura San Martín–DRASAM (2011). Ordenanza Regional N° 012-2011-GRSM/CR. Recuperada de <http://www.drasmam.gob.pe/web/titulacion>

Echaíz, G. (2005). *Niveles de cálculo en una escala valorativa*. Recuperada de http://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/publicaciones/37_7e4cbd_plan.pdf

Fajardo, D. (2012). *La tierra y el poder político; la reforma agraria y la reforma rural en Colombia (Tesis en maestría)*. Recuperada de <http://conectarural.org/sitio/reconociendo/pdf/13-Tierra-PoderPolitico.pdf>

Femenia, C., Mora, G., Coll, E. y Martínez, J. (2009). *Creación y alimentación cartográfica de Infraestructuras de Datos Espaciales en la Gestión de Administración Local mediante un Modelo de Datos que integre Catastro, Planeamiento y Patrimonio Histórico (Tesis de doctorado)*. Recuperada de <https://planosypropiedad.files.wordpress.com/2010/06/originalinvestigacioncatastroupvdefinitivo.pdf>

Gorshkov V. y Makarieva A. Tendencias 21. *Revista del Aficionado a la Meteorología (RAM)* (2006). Recuperado de <https://es.mongabay.com/2012/05/una-nueva-teoria-meteorologica-sugiere-que-los-bosques-del-mundo-son-creadores-de-lluvia/>

García, T. (2003). *El Cuestionario como Instrumento de Investigación/Evaluación*. (3.^a ed.). Medellín. Editorial Almendralejo.

Gutiérrez, R. (2004). *Nuevo Sistema de Gestión del Catastro Rural (Tesis de maestría)*. Recuperado de <http://cybertesis.uni.edu.pe/handle/uni/1500>

Hernández R., Fernández C., & Baptista P. (1997). *Metodología de la Investigación* (Primera ed.). México: McGRAW - HILL INTERAMERICANA DE MÉXICO, S.A. de C.V.

Mendoza, G. (2016). Consejo Editorial. *Revista Partenon.Pe* (2016). Recuperado de <http://www.parthenon.pe/columnistas/gilberto-mendoza/duplicidad-de-partidas/>

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS (2008). Decreto Legislativo N° 1089. Recuperado de http://www3.vivienda.gob.pe/dnc/archivos/valuaciones/normas_interes/D.%20LEG%201089.pdf

Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI (2008). Decreto Supremo N° 032-2008-VIVIENDA. Recuperado de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/34935CD9DC890DEF052575D700758562/\\$FILE/D.S.032-2008-Vivienda.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/34935CD9DC890DEF052575D700758562/$FILE/D.S.032-2008-Vivienda.pdf)

Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI (2015). Ley Forestal y de Fauna Silvestre – N° 29763 y sus Reglamentos. Recuperado de <http://www.serfor.gob.pe/wp-content/uploads/2016/03/LFFS-Y-SUS-REGLAMENTOS.pdf>

Ministerio de Agricultura - MINAGRI (2016). Decreto Supremo N° 013-2016-MINAGRI. Recuperado de <http://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-modifica-el-reglamento-del-decreto-legis-decreto-supremo-n-013-2016-minagri-1407753-4/>

Ortega, F. (2016). Los bosques, su valor e importancia dentro de una Cultura Científica en la Ciudad de México (Tesis de pregrado). Recuperada de <http://www.revistaciencias.unam.mx/es/89-revistas/revista-ciencias-64/1132-los-bosques,-su-valor-e-importancia.html>

Ortiz M., E. (2013). *El Catastro y Funciones*. (2.^a ed.). Perú: EUNED

Padrón R. y Ricart J. (2015). *Sinopsis Anotada y Comentada de la Flora del Bosque Estatal de Guilarte, Teoría de Gleason*. (2.^a ed.). PUERTO RICO. EDICIONES Y TALLER CIBA.

Pérez, J. y Gardey, A. (2014). Conceptos y Definiciones. Recuperado de <https://definicion.de/superposicion/>

Sangama, K. y Velásquez, F. (2017). Efecto del proyecto “Gestión de iniciativas de afirmación cultural - GIAC” en la calidad de vida de la población agrícola de la cuenca del Mishquiyacu, 2015 (Tesis de pregrado). Recuperada de <http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/UNSM/168/6051214.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Santamaría, L. (2014). Evaluación de la Gestión Territorial del Predio Estatal Denominado Zona de Conservación y Recuperación de Ecosistemas (ZoCRE) Juningullo- Yanayacu, San Martín–Perú (Tesis de pregrado). Recuperada de <http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/UNSM/168/6051214.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Silva, C. (2014, p. 15), Mecanismos Técnicos Legales para Formalizar Territorios con Valor Ambiental según la Zonificación, Ecológica y Económica de San Martín (Tesis de pregrado). Recuperada de <http://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/34203>

Tamayo y Tamayo, M. (2003). *El Proceso de la Investigación Científica* (2.^a ed.). México D.F. EDITORIAL LUMISA.

Torres, Z. (2014). *Teoría General de la Administración y Procesos de Gestión Administrativa*. (2.^a ed.). Lima – Perú: Grupo Editorial Patria.

Ulloa, D. (1967). *Avalúo de las propiedades rurales*. (4.^a ed.). Panamá: Editorial RINEHART.

Uribe, M. e Isaza, G. (1974). *Bibliografía sobre Catastro Rural en Latinoamérica*. (5.^a ed.). Turrialba-Costa Rica: EDITORA IICA E.I.R.L.

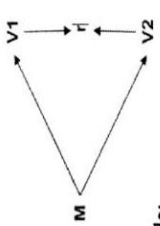
Yuni, J. (2014). *Técnicas para investigar 2*. (2.^a ed.). Argentina: Editorial Brujas.

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

“Bosques de Producción Permanente Superpuestos a Predios Rurales Inscritos y su Relación con la Gestión de Actualización Catastral de la Dirección de Titulación San Martín en el 2017”

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	FUNDAMENTO TEORICO
<p>General</p> <p>¿Cómo es la relación entre los Bosques de Producción Permanente Superpuestos a Predios Rurales Inscritos con la Gestión de Actualización Catastral de la Dirección de Titulación San Martín en el 2017?</p>	<p>General</p> <p>Establecer la relación de los Bosques de Producción Permanente P Superpuestos a Predios Rurales con la Gestión de Actualización Catastral de la Dirección de Titulación San Martín en el 2017.</p>	<p>Generales</p> <p>Hi: Los Bosques de Producción Permanente Superpuestos a Predios Rurales Inscritos si tienen relación directa y significativa con la Gestión de Actualización Catastral de la Dirección de Titulación San Martín en el 2017.</p> <p>H0: Los Bosques de Producción Permanente Superpuestos a Predios Rurales Inscritos no tienen relación directa y significativa con la Gestión de Actualización Catastral de la Dirección de Titulación San Martín en el 2017.</p>	<p>1. Ley Forestal y de Fauna Silvestre - Ley N° 29763, Bosques que, por su naturaleza, tienen mayor aptitud para uso forestal.</p> <p>2. Teoría de Gleason, citado por Padrón y Ricart (2015).</p> <p>3. La Teoría de la Bomba Biótica de Gorshtkov y Makarieva (2004).</p> <p>4. La Teoría de la Complejidad, citado por Battram (1994).</p> <p>5. Teoría Clásica de la Administración de Henry Fayol, citado por Torres (2011).</p>
<p>Específicos</p> <p>¿Cómo es la superposición de Bosques de Producción Permanente a Predios Rurales Inscritos en la Dirección de Titulación San Martín en el 2017?</p> <p>¿Cómo es la Gestión de Actualización Catastral de la Dirección de Titulación San Martín en el 2017?</p>	<p>Específicos</p> <p>Determinar la superposición de los Bosques de Producción Permanente sobre Predios Rurales Inscritos en la Dirección de Titulación San Martín en el 2017.</p> <p>Determinar la Gestión de los Procesos de Actualización Catastral en la Dirección de Titulación San Martín en el 2017.</p>	<p>Específicas</p> <p>H1: La superposición de Bosques de Producción Permanente sobre Predios Rurales Inscritos de la Dirección de Titulación San Martín en el 2017, es parcial.</p> <p>H2: La Gestión de Actualización Catastral de la Dirección de Titulación San Martín en el 2017, es deficiente.</p>	<p>6. Decreto Supremo N° 032-2008-VIVIENDA modificado mediante Decreto Supremo N° 013-2016-MINAGRI.</p> <p>7. La Teoría del Derecho Natural de Hugo Grocio; citado por Díez-Picazo (2012).</p> <p>8. Lo ajustado por Ulloa (1967), sobre la actualización catastral.</p>

DISEÑO DE INVESTIGACION	POBLACIÓN Y MUESTRA	VARIABLES DE ESTUDIO		INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS								
		VARIABLES 1 Y 2	DIMENSIONES									
<p>Diseño No Experimental.</p> <p>De acuerdo a su Temporalidad es Diseño Transaccional Descriptivo Correlacional-Causal.</p> <p>Para lo cual se utilizó el siguiente diseño:</p> <div style="text-align: center;">  <pre> graph TD M --> V1 M --> V2 V1 --> r V2 --> r </pre> </div> <p>Dónde:</p> <p>M: Representa los trabajadores de la Dirección de Titulación San Martín.</p> <p>V1: Representa los Bosques de Producción Permanente Superpuestos con Predios Rurales Inscritos.</p> <p>V2: Representa la Gestión de Actualización Catastral.</p> <p>r: Representa el coeficiente de correlación entre las variables 1 y 2.</p>	<p>Población:</p> <p>La población para el presente trabajo de investigación susceptible de estudio está conformada por 25 Trabajadores de la Dirección de Titulación San Martín en el 2017.</p> <p>Muestra:</p> <p>Criterios de inclusión:</p> <p>Solo trabajadores contratados hasta agosto de 2017.</p> <p>Sólo trabajadores profesionales entre ingenieros y abogados.</p> <p>Sólo trabajadores del área técnica, legal y registral.</p> <p>Criterios de exclusión:</p> <p>Trabajadores contratados después de agosto de 2017.</p> <p>Trabajadores administrativos y técnicos.</p> <p>Trabajadores del área administrativa y atención al usuario.</p> <table border="1" data-bbox="1021 1164 1141 1568"> <thead> <tr> <th>Muestra</th> <th>Varones</th> <th>Mujeres</th> <th>total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Trabajadores</td> <td>6</td> <td>19</td> <td>25</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tipo Muestreo: Por Conveniencia.</p>	Muestra	Varones	Mujeres	total	Trabajadores	6	19	25	<p>Bosques de producción permanente superpuestos a predios rurales inscritos</p>	<p>Tipos de superposición de los bosques de producción permanente – BPP sobre predios rurales inscritos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionarios 1 y 2. <p>La validez de las Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos versa sobre el Juicio de tres expertos, quienes a través de una escala valorativa lo calificarán.</p> <p>Para demostrar la confiabilidad se realizó el procedimiento de Alpha de Cronbach, como media ponderada de las correlaciones entre las variables (o ítems) que forman parte de la escala.</p>
Muestra	Varones	Mujeres	total									
Trabajadores	6	19	25									
		<p>Gestión de actualización catastral</p>	<p>Categorías de los bosques de producción permanente – BPP superpuestos a predios rurales inscritos</p> <p>Tipos de redimensionamiento de los bosques de producción permanente – BPP superpuestos a predios rurales inscritos</p>	<p>Gestión Técnica</p> <p>Gestión Legal</p> <p>Gestión Registral</p>								

CUESTIONARIO N° 01

La presente hoja tiene como objetivo, alcanzar información sobre la "Superposición de bosques de producción permanente a predios rurales inscritos" e información que llegue para su conocimiento y evaluación. Asimismo, lo obtenido será considerado de **CARÁCTER CONFIDENCIAL** y que, dicho sea de paso, la veracidad de los datos recopilados, depende de la sinceridad con la que marque su respuesta. **DE ANTEMANO AGRADEZCO SU COMPRENSIÓN Y COLABORACIÓN.**

Sexo: _____ **Edad:** _____
Área de Trabajo: _____ **Cargo:** _____

INSTRUCCIONES:

Lea el enunciado y marque la respuesta que considere oportuna, teniendo en cuenta la función que desarrolla como parte de la "gestión de actualización catastral":

1. ¿Cuál de los siguientes tipos de superposición se presentan con mayor recurrencia?
 - a) Total
 - b) Parcial
 - c) Sin superposición

2. ¿Cuál de las siguientes categorías de bosques de producción permanente (BPP) superpuestos a predios rurales inscritos se presenta con mayor recurrencia?
 - a) BPP de categoría I
 - b) BPP de categoría II
 - c) BPP sin categoría o superposición

3. ¿Qué tipo de redimensionamiento realiza para los BPP superpuestos a predios rurales?
 - a) Redimensionamiento de oficio
 - b) Redimensionamiento de parte
 - c) Sin redimensionamiento

CUESTIONARIO N° 02

La presente hoja tiene como objetivo, alcanzar información sobre la "Gestión de Actualización Catastral". Asimismo, lo obtenido será considerado de **CARÁCTER CONFIDENCIAL** y que, dicho sea de paso, la veracidad de los datos recopilados, depende de la sinceridad con la que marque su respuesta. **DE ANTEMANO AGRADEZCO SU COMPRENSIÓN Y COLABORACIÓN.**

Sexo: _____ Edad: _____
Área de Trabajo: _____ Cargo: _____

INSTRUCCIONES:

Lea el enunciado y valore el cumplimiento de sus funciones con relación a la "superposición de los Bosques de Producción Permanente sobre Predios Rurales Inscritos", y marque la opción correcta de acuerdo a la siguiente categorización:

SIEMPRE (1)		CASI SIEMPRE (2)		A VECES (3)				NUNCA (4)	OBSERVA- CIONES
				CUMPLE SUS FUNCIONES					
		FUNCIONES		1	2	3	4		
Dimensión: Gestión Técnica									
1	Respecto de la planificación. ¿Se determina la unidad territorial a formalizar?								
2	Respecto de la organización. ¿Se realiza el diagnóstico físico – legal?								
3	Respecto de la dirección. ¿Se realiza el saneamiento físico?								
4	Respecto de la coordinación. ¿Se realiza la promoción y difusión?								
5	Respecto del control. ¿Se realiza el registro de firmas de los empadronados?								
Dimensión: Gestión Legal									
6	Respecto de la planificación. ¿Se realiza el levantamiento catastral: empadronamiento, linderación de los predios y verificación de la explotación económica?								
7	Respecto de la organización. ¿Se conforman y elaboran los expedientes de formalización y titulación?								
8	Respecto de la dirección. ¿Se realiza la calificación?								
9	Respecto de la coordinación. ¿Se realiza la publicación de padrón de poseedores aptos (notificación y publicación)?								
10	Respecto del control. ¿Se recepcionan y resuelven formulación de oposiciones?								
Dimensión: Gestión Registral									
11	Respecto de la planificación. ¿Se remiten los oficios para la inscripción de los predios linderados?								
12	Respecto de la organización. ¿Se realiza la presentación de los títulos ante la SUNARP?								
13	Respecto de dirección. ¿Se realiza la inscripción de la rectificación en el RdP?								
14	Respecto de la coordinación. ¿Se realiza la promoción y difusión para la entrega de títulos de propiedad inscritos?								
15	Respecto del control. ¿Se entregan los títulos de propiedad a los beneficiarios?								

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : VIENA OLIVEIRA, DAHPNE
 Institución donde labora : UNSM-T y UCV
 Especialidad : GESTIÓN EDUCATIVA
 Instrumento de evaluación : HOJA DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN - GUÍA DE OBSERVACIÓN
 Autora del instrumento : LÓPEZ CORTEZ, TALIA ISABEL

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	EXCELENTE (5)				
		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: En todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable.				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL		45				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

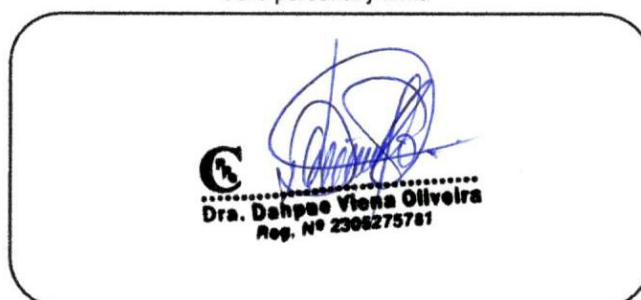
III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento es aplicable a la investigación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 45

Tarapoto, 14 de diciembre de 2017

Sello personal y firma



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : VIENA OLIVEIRA, DAHPNE
 Institución donde labora : UNSM-T y UCV
 Especialidad : GESTIÓN EDUCATIVA
 Instrumento de evaluación : CUESTIONARIO – ESCALA DE VALORACIÓN
 Autora del instrumento : LÓPEZ CORTEZ, TALIA ISABEL

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1)	DEFICIENTE (2)	ACEPTABLE (3)	BUENA (4)	EXCELENTE (5)				
				1	2	3	4	5
CRITERIOS	INDICADORES							
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.							
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: En todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.							
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable.							
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.							
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.							
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.							
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.							
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable.							
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.							
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.							
PUNTAJE TOTAL				45				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

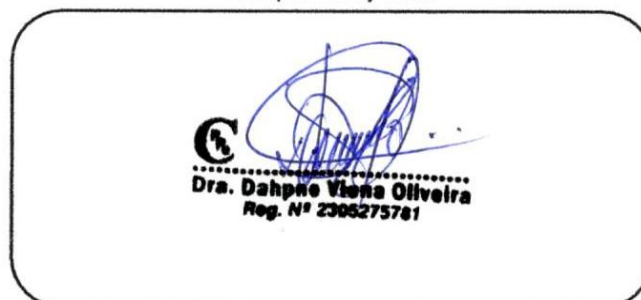
III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento es aplicable a la investigación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 45

Tarapoto, 14 de diciembre de 2017

Sello personal y firma



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : GARCÍA ISUIZA, JUAN CARLOS
 Institución donde labora : EMAPA SAN MARTÍN S.A.
 Especialidad : AUDITOR- OCI
 Instrumento de evaluación : HOJA DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN -GUÍA DE OBSERVACIÓN
 Autora del instrumento : LÓPEZ CORTEZ, TALIA ISABEL

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE				
		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: En todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable.				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL		46				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD


El instrumento es aplicable a la investigación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

46

Tarapoto, 14 de diciembre de 2017

Sello personal y firma



Mg. Juan Carlos García Isuiza
 Contador Público
 Mat. N° PSM

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : GARCÍA ISUIZA, JUAN CARLOS
 Institución donde labora : EMAPA SAN MARTÍN S.A.
 Especialidad : AUDITOR- OCI
 Instrumento de evaluación : CUESTIONARIO – ESCALA DE VALORACIÓN
 Autora del instrumento : LÓPEZ CORTEZ, TALIA ISABEL

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	EXCELENTE (5)				
		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: En todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable.				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL		46				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

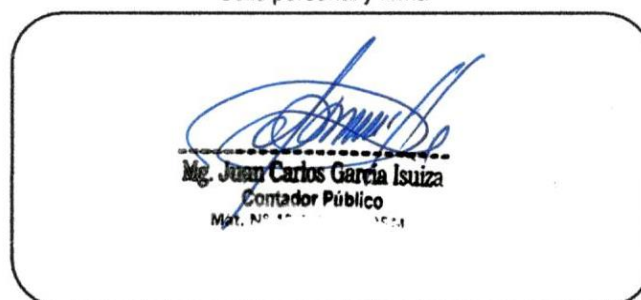
El instrumento es aplicable a la investigación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

46

Tarapoto, 14 de diciembre de 2017

Sello personal y firma



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : **GARATE ASPAJO, ALEXIS JOSEPH**
 Institución donde labora : **EMAPA SAN MARTÍN S.A.**
 Especialidad : **ASISTENTE DE BIENESTAR SOCIAL**
 Instrumento de evaluación : **CUESTIONARIO – ESCALA DE VALORACIÓN**
 Autora del instrumento : **LÓPEZ CORTEZ, TALIA ISABEL**

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1)	DEFICIENTE (2)	ACEPTABLE (3)	BUENA (4)	EXCELENTE (5)						
CRITERIOS	INDICADORES					1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.									X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: En todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.									X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable.								X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.									X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.								X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.									X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.									X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable.									X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.								X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.									X
PUNTAJE TOTAL						47				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

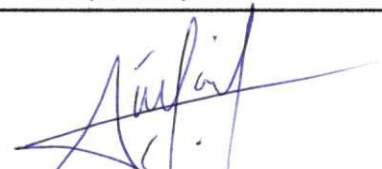
El instrumento es aplicable a la investigación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

47

Tarapoto, 14 de diciembre de 2017

Sello personal y firma



Mg. Alexis Joseph Garate Aspajo
LICENCIADO EN ENFERMERIA
C.E.P. N° 75083

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : GARATE ASPAJO, ALEXIS JOSEPH
 Institución donde labora : EMAPA SAN MARTÍN S.A.
 Especialidad : ASISTENTE DE BIENESTAR SOCIAL
 Instrumento de evaluación : HOJA DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN - GUÍA DE OBSERVACIÓN
 Autora del instrumento : LÓPEZ CORTEZ, TALIA ISABEL

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE				
		1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: En todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable.				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL		47				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD


El instrumento es aplicable a la investigación.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

47

Tarapoto, 14 de diciembre de 2017

Sello personal y firma



Mg. Alexis Joseph Garate Aspajo
 LICENCIADO EN ENFERMERÍA
 C.E.P. N° 75683

Tarapoto, 18 de diciembre de 2017

AUTORIZACIÓN

Es grato dirigirme a usted(es), a nombre de la Dirección de Titulación, Reversión de Tierras y Catastro Rural, Órgano de Línea de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional San Martín, para expresar nuestro cordial saludo y a la vez manifestar lo siguiente:

Conste en el presente, la **AUTORIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN** que se otorga a la Srta. **TALIA ISABEL LÓPEZ CORTEZ**, identificada con DNI N° 46967547, actual estudiante del programa Maestría en Gestión Pública, a fin de que aplique en esta dirección, los instrumentos de investigación "Cuestionario 1" y "Cuestionario 2", en los días y horas pertinentes, con el objeto de alcanzar información verás a la Tesis que desarrolla, titulada: "**Bosques de Producción Permanente Superpuestos a Predios Rurales Inscritos y su Relación con la Gestión de Actualización Catastral de la Dirección de Titulación San Martín en el 2017**".

Atentamente,

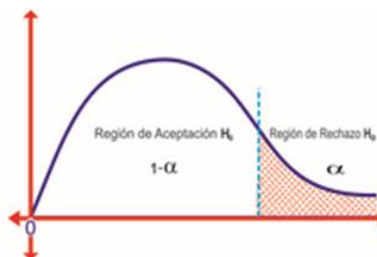

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN DE TITULACIÓN, REVERSIÓN DE TIERRAS Y CATASTRO RURAL

Ing. Néstor Finchi Díaz
DIRECTOR

NPD/D
C.c. Archivo
DTRTYCR

Cuadro de Distribución

$1-\alpha$ = nivel de confianza
 r = Grados de libertad
 $r = (\text{categ. } x - 1) (\text{categ. } Y - 1)$



r	1-α									
	0.005	0.01	0.025	0.050	0.100	0.900	0.950	0.975	0.990	0.995
1	0.0000	0.0002	0.001	0.0039	0.0158	2.71	3.84	5.02	6.64	7.88
2	0.0100	0.0201	0.0506	0.103	0.211	4.61	5.99	7.38	9.21	10.60
3	0.072	0.115	0.216	0.352	0.548	6.25	7.82	9.35	11.35	12.84
4	0.207	0.297	0.484	0.711	1.064	7.78	9.49	11.14	13.28	14.86
5	0.412	0.554	0.831	1.145	1.61	9.24	11.07	12.83	15.09	16.75
6	0.676	0.872	1.24	1.64	2.20	10.65	12.59	14.45	16.81	18.55
7	0.989	1.24	1.69	2.17	2.83	12.02	14.07	16.01	18.48	20.28
8	1.34	1.65	2.18	2.73	3.49	13.36	15.51	17.54	20.09	21.96
9	1.74	2.09	2.70	3.33	4.17	14.68	16.92	19.02	21.67	23.59
10	2.16	2.56	3.25	3.94	4.87	15.99	18.31	20.48	23.21	25.19
11	2.60	3.05	3.82	4.58	5.58	17.28	19.68	21.92	24.73	26.76
12	3.07	3.57	4.40	5.23	6.30	18.55	21.03	23.34	26.22	28.30
13	3.57	4.11	5.01	5.89	7.04	19.81	22.36	24.74	27.69	29.82
14	4.07	4.66	5.63	6.57	7.79	21.06	23.69	26.12	29.14	31.32
15	4.60	5.23	6.26	7.26	8.55	22.31	25.00	27.49	30.58	32.80
16	5.14	5.81	6.91	7.96	9.31	23.54	26.30	28.85	32.00	34.27
17	5.70	6.41	7.56	8.67	10.09	24.77	27.59	30.19	33.41	35.72
18	6.27	7.01	8.23	9.39	10.87	25.99	28.87	31.53	34.81	37.16
19	6.84	7.63	8.91	10.12	11.65	27.20	30.14	32.85	36.19	38.58
20	7.43	8.26	9.59	10.85	12.44	28.41	31.41	34.17	37.57	40.00
21	8.03	8.9	10.28	11.59	13.24	29.62	32.67	35.48	38.93	41.40
22	8.64	9.54	10.98	12.34	14.04	30.81	33.92	36.78	40.29	42.8
23	9.26	10.20	11.69	13.09	14.85	32.01	35.17	38.08	41.64	44.18
24	9.89	10.86	12.40	13.85	15.66	33.20	36.42	39.36	42.98	45.56
25	10.52	11.52	13.12	14.61	16.47	34.38	37.65	40.65	44.31	46.93
26	11.16	12.20	13.84	15.38	17.29	35.56	38.89	41.92	45.64	48.29
27	11.81	12.88	14.57	16.15	18.11	36.74	40.11	43.19	46.96	49.64
28	12.46	13.57	15.31	16.93	18.94	37.92	41.34	44.46	48.28	50.99
29	13.12	14.26	16.05	17.71	19.77	39.09	42.56	45.72	49.59	52.34
30	13.79	14.95	16.79	18.49	20.60	40.26	43.77	46.98	50.89	53.67
40	20.71	22.16	24.43	26.51	29.05	51.81	55.76	59.34	63.69	66.77
50	27.99	29.71	32.36	34.76	37.69	63.17	67.50	71.42	76.15	79.49

**AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS EN
REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UCV**

Yo, **TALIA ISABEL LÓPEZ CORTEZ**, identificada con DNI N° 46967547, egresada de la Escuela de POSGRADO de la Universidad César Vallejo, Filial Tarapoto; autorizo la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulada "Bosques de Producción Permanente Superpuestos a Predios Rurales Inscritos y su Relación con la Gestión de Actualización Catastral de la Dirección de Titulación San Martín en el 2017", en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://dspace.ucv.edu.pe/>); según lo estipulado en los artículos 23° y 33° del Decreto Legislativo N° 822, Ley sobre Derecho de Autor.

Observaciones:

.....

.....

.....



TALIA ISABEL LÓPEZ CORTEZ
DNI N° 46967547

“Bosques de Producción Permanente Superpuestos a Predios Rurales Inscritos y su Relación con la Gestión de Actualización Catastral de la Dirección de Titulación San Martín en el 2017”

INFORME DE ORIGINALIDAD

21%

INDICE DE SIMILITUD

19%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

8%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	cybertesis.uni.edu.pe Fuente de Internet	1%
2	repositorio.unas.edu.pe Fuente de Internet	1%
3	www.biofuelobservatory.org Fuente de Internet	1%
4	docslide.com.br Fuente de Internet	1%
5	coello.ujaen.es Fuente de Internet	1%
6	Submitted to EP NBS S.A.C. Trabajo del estudiante	1%
7	alicia.concytec.gob.pe Fuente de Internet	1%
8	www.legislacionambientalspda.org.pe	

Acta de Aprobación de Originalidad de Tesis

La Docente Metodóloga de Investigación, Dra. **Dahpne Viena Oliveira**, ha revisado la tesis de la **Br. Talia Isabel López Cortez**, titulada: **Bosques de Producción Permanente Superpuestos a Predios Rurales Inscritos y su Relación con la Gestión de Actualización Catastral de la Dirección de Titulación San Martín en el 2017**", constato que la misma tiene un índice de similitud de ...**21%**. Verificable en el reporte de originalidad del programa **TURNITIN**.

La suscrita analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la universidad César Vallejo.

Tarapoto, 03 de mayo de 2018.


C
Dra. Dahpne Viena Oliveira
Reg. N° 2305275781

Docente Metodólogo
DNI: 05275781



**“Bosques de Producción Permanente Superpuestos a
Predios Rurales Inscritos y su Relación con la Gestión de Actualización
Catastral de la Dirección de Titulación San Martín en el 2017”**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE
MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA**

AUTOR:

Br. Talia Isabel López Cortez

ASESORA:

Dra. Dahpne Viena Oliveira

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Dirección

TARAPOTO – PERÚ

2018

